

DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ
INSTITUCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PUBLICACIONES

ASPECTOS ECONOMICO-SOCIALES
DE LA MERIDA VISIGOTICA

POR
LUIS GARCIA IGLESIAS

BADAJOZ
1974



ASPECTOS ECONÓMICO-SOCIALES DE LA
MÉRIDA VISIGÓTICA

*Se han impreso
veinticinco ejemplares*

DEPOSITO LEGAL, SEP. BA-14-1958

BADAJOS.-IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
INSTITUCIÓN DE SERVICIOS CULTURALES
PUBLICACIONES

ASPECTOS ECONOMICO-SOCIALES
DE LA MERIDA VISIGOTICA

POR
LUIS GARCIA IGLESIAS

BADAJOZ
1974

Algo hemos dicho en un reciente trabajo (1) sobre el aspecto económico de la Mérida romana. Allí, como obligado colofón, dedicábamos unas cuantas líneas a la Mérida visigótica, naturalmente insuficiente, pues quedaba la cuestión fuera de los límites cronológicos marcados, y cerrábamos nuestro breve repaso con una estrofa de Prudencio y otra de Ausonio, que evidencian la importancia de la ciudad lusitana en los umbrales del siglo v. Huelga, creemos, repetir las aquí (2), aunque nos permitimos señalar que la de Ausonio, como ha demostrado hace pocos años Etienne (3), prueba que fue Mérida la sede de los *uicarii Hispaniaum* del Bajo Imperio, pese al problema textual que ha impedido de tiempo atrás aprovechar con acierto el importante testimonio de estos versos (4).

En el momento en que los bárbaros penetraron en la Península Ibérica era Mérida la más destacada ciudad hispánica, pues en los versos de Ausonio a que nos venimos refiriendo se la coloca incluso por encima de Tarragona, Córdoba y Braga. No hay hipérbole alguna en este testimonio; el importante papel que esta ciudad desempeñó en las luchas políticas y religiosas de la época subsiguiente es buena prueba de ello, como veremos. Al igual que nos congratulamos en su lugar por el hecho de ser la Mérida romana centro de atención por parte de los agrimensores, debemos hacerlo ahora por disponer de una extraordinaria fuente para la ciudad visigoda. Nos

referimos a las *Vitas sanctorum patrum emeritensium*, atribuida a un diácono de nombre Paulo (5). Es éste un escrito fundamental para la historia de la Iglesia visigótica y lo citaremos repetidamente a lo largo de las páginas que siguen. Contamos también con otras fuentes de interés: los cronicos de Idacio y del Biclarense, la *Historia gothorum* de Isidoro, las actas de los Concilios y la epigrafía, y por supuesto con los testimonios de la arqueología, abundantes pero poco claros, y de la numismática. Con base fundamentalmente en las fuentes mencionadas, vamos a intentar esbozar unos apuntes sobre la situación y evolución socio-económica de la Mérida visigótica en la medida en la que nos es dado entreverlas.

De los pueblos que irrumpieron en la Península fueron los alanos quienes se apoderaron de Lusitania. El rey visigodo, Valia, los venció en nombre del Imperio Romano tras una etapa de luchas entre 411 y 418 después de Cristo, y acabaron aglutinándose con los vándalos. Dos lustros después, hacia 429, según nos documenta Idacio, tuvo lugar en las cercanías de Mérida la batalla entre el vándalo Sigerico y el suevo Hemegario, en la que murió este último ahogado en el Guadiana (6). La lucha por Mérida es significativa y no deja de ser extraño que Valia no asegurara la conquista de la ciudad tras derrotar a los alanos. Al parecer el caudillo suevo se dedicaba a la sazón al saqueo de la Lusitania, aprovechándose de un vacío militar y político, debido sin duda a la marcha de Valia a las Galias, a su inmediata muerte y a las preocupaciones de su sucesor, Teodoredo, por estabilizar su situación en la Galia. Rechila, príncipe de los suevos, consiguió entrar en Mérida diez o doce años después (7); la ciudad fue desde entonces capital sueva. En Mérida murió, según parece, Hermerico, padre de Rechila, su conquistador, y con toda seguridad igualmente su hijo (8). También Teodorico, rey de los visigodos, se vio tentado, como antes atrás el suevo Hermegario, por las riquezas de Mérida. Idacio e Isidoro nos dan cuenta de las intenciones frustradas del visigodo, esta vez también explicadas por una intervención directa de la Mártir emeritense (9). En 469 Eurico, sucesor de Teodorico, se negó a recibir a unos embajadores suevos, marchó sobre

Mérida (10) y consiguió desbaratar el poderío suevo en Lusitania, con lo que termina la dominación de los suevos sobre la ciudad del Guadiana. Para los visigodos, sus nuevos dueños, la plaza de Mérida se constituye como baluarte estratégico cara a la todavía no bien controlada Bética. Ochenta años después parece repartir con Sevilla los honores de ser residencia real, pero es la ciudad del Guadiana la elegida por Agila como base de operaciones en su lucha contra el sublevado Atanagildo. Es Mérida el refugio de Agila entre 550 y 555, tras su derrota ante Córdoba, y en esta ciudad murió asesinado. A partir de ahora Mérida parece limitarse a desempeñar un papel casi exclusivamente religioso, pues como religiosos podemos tener los acontecimientos que tuvieron el reinado de Leovigildo. Mérida se alineó con Hermenegildo, pero en 582 los ejércitos arrianos tomaron la ciudad (11). La preponderancia religiosa de Mérida tiene un sustentáculo muy firme en la prestancia personal de sus obispos, especialmente de Masona, quien tan destacadamente influyó en la conversión de los visigodos al catolicismo. Esta misma es quizá también la tónica del siglo VII, en el que los datos se hacen menos abundantes, por lo que, salvo el problema de las acuñaciones de Iudila (12), nada más podemos decir, excepto que en Mérida se refugiaron tal vez los supervivientes —o parte— de los ejércitos de Rodrigo, derrotados en Guadalete el 711, aunque sólo dos años después Muza conseguía dominar la ciudad.

Esta es, en breves rasgos, la vertiente emeritense del marco histórico en el que vamos a movernos. Ya de por sí la serie de acontecimientos a que hemos hecho mención evidencia un singular relieve de la antigua Emérita. Pero por fortuna son muchos más los datos que podemos manejar para el aspecto que aquí nos interesa, aunque desgraciadamente todavía nos quedan puntos ciegos, no iluminados por las fuentes conservadas. Tal, por ejemplo, el de la productividad y la base de la riqueza. Nos es dado suponer que el fundamento económico emeritense sería en suma la agricultura, como en épocas anteriores (13). El latifundio, fenómeno que comenzó a surgir en época temprana a resultas del absentismo de los colonos (14), se mantiene en esta época como vigente realidad, todavía en manos de

hispano-romanos, cristianos o judíos (15); los godos tuvieron acceso a la propiedad de la tierra (16), pero no a todos les interesó o les fue dado una dedicación al cultivo agrario, sino que en cierto sentido gran parte de ellos se mantuvieron durante mucho tiempo como casta militar dominante.

Los aspectos de la riqueza agrícola y del comercio quedan marginados en las *Vitas*, la más importante fuente que nos es dado manejar. Sin embargo, cuando su autor, el presunto Paulo Diácono, hace referencia a la llegada del joven Fidel, el futuro obispo, al puerto de Mérida, hace una clara alusión a un tráfico fluvial por el Guadiana de cierta importancia, por cuanto que navegaban por él, hasta Mérida incluso, naves orientales (17). Que Mérida era un fuerte centro comercial lo prueba, aparte del dato reseñado, la amplia presencia de orientales en la ciudad, especialmente la de judíos. Se nos documentan judíos en la epigrafía emeritense posterior a las invasiones (18) y también en las *Vitas*, ya que Masona dispuso entre otras cosas que no se discriminara entre cristianos y judíos necesitados de asistencia a la hora de ingresarlos en el Hospital por él fundado (19), y además se nos dice que atraía a los judíos y lo mismo a los paganos con especial dulzura (20). Sabemos que Mérida era lugar de atracción de judíos desde época romana (21). También abundaban los griegos, especialmente, si se quiere, desde la presencia de los bizantinos en el sudeste peninsular a raíz de las luchas por el poder entre Agila y Atanagildo (551-554 después de Cristo). Griego era el obispo Paulo y griego su sobrino y sucesor, Fidel (22), y podrían ser griegos algunos otros personajes de las *Vitas* (23). Abundan en Mérida las inscripciones griegas de esta época y no dejan de aparecer, como profetizó el Marqués de Monsalud a fines del siglo pasado (24). No se puede sobreestimar la acción bizantina en España en cuanto a un incremento notable de griegos en la parte no controlada por ellos, si bien, como hemos dicho, el enclave bizantino hubo de influir indudablemente. Señala Schlunk que faltan monumentos y restos propiamente bizantinos en la zona bizantina de ocupación (25), mientras que la mayoría proceden de Mérida y alrededores, que nunca estuvieron bajo el control bizantino (26). Esto nos hace pensar que los bizantinos de ocu-

pación se limitaron a un control militar sin intención de una culturización específica y que Mérida recibió las corrientes bizantinas directamente desde Oriente, quizás por un especial interés personal de Paulo y de su sucesor (27). Paulo llegó como médico antes que los bizantinos de ocupación, y Fidel como mercader en un viaje directo, lo que nos hace concluir que el helenismo de la Mérida del siglo vi no está exclusivamente en función de la presencia bizantina en la zona mediterránea. Se ha señalado que la afluencia de griegos en la iglesia occidental se debió más bien a una política papal en el primer tercio del siglo vi (28). Los historiadores del arte han aludido ya a ciertos rasgos de bizantinismo en la Mérida de esta época, incluso en edificios sólo conocidos por la descripción del autor de las *Vitas* (29). No es nuestra intención pasar ahora más allá de la simple constatación del hecho.

Si no se supiera previamente que la Mérida de fines del siglo v hasta comienzos del viii estaba sometida, cuando no fue Corte, a la jurisdicción de los reyes visigodos, primero de Tolosa y Narbona y posteriormente de Toledo, el lector de las *Vitas* podría sacar la impresión de que la ciudad no era ni más ni menos que una teocracia. No hemos de perder de vista que el autor es más bien hagiógrafo que historiador, es decir, que su intención se dirige más a propagar el ejemplo de unas virtudes personales que a presentar un cuadro histórico completo en todos sus aspectos y desde todos los puntos de vista. Si en Toledo la importancia de su sede metropolitana quedaba en parte velada por la presencia allí de la Corte, en Mérida el fenómeno ocurrido parece ser el inverso: la sede metropolitana emeritense podía destacar en toda su real potencia por el papel secundario que la autoridad civil desempeña en la ciudad. Naturalmente, esto es sólo posible teniendo en cuenta que la diócesis metropolitana de la ciudad gozaba de cierta supremacía dentro de la organización eclesial hispánica, aunque sólo fuera como cabeza de la Lusitania. Recuérdese el papel que desempeñaron en el asunto del priscilianismo los metropolitanos de Mérida (30), y no citamos el hecho, por otros aludido, de que fuera Masona de Mérida el primer metropolitano firmante en el III Concilio de Toledo, inmediatamente tras Re-

caredo, ya que ello pudo deberse ser, a la sazón, el de mayor antigüedad en la sede. La invasión de los suevos y los acontecimientos subsiguientes de la parte occidental de la Península fueron ocasión para que algunos obispos sufragáneos de Mérida pasaran a depender de la sede de Braga. La metrópolis emeritense hizo valer sus derechos en el II Concilio de Mérida (31), y el tercero sancionó el acuerdo del anterior (32). Eran esas diócesis las de Coimbra, Lamego, Egitania y Viseo. De ellas, al menos Coimbra, Egitania y Lamego —no sabemos si también Viseo—, volvieron efectivamente a reconocer a Mérida como sede metropolitana (33), con lo que la ciudad del Guadiana consiguió de nuevo once (si no los doce) obispados sufragáneos.

Este peso de la iglesia de Mérida tendría efectivo respaldo en la riqueza material de su sede. Esto hubo de ser tónica general al menos desde el siglo vi. Se ha señalado que el Concilio de Elbira es índice de un relajamiento de la Iglesia española del siglo iv, motivado sin duda por un exceso de riqueza, y que el movimiento priscilianista es una reacción contra este estado de cosas (34), lo que nos parece muy posible. Para Mérida, en esta temprana época, tenemos el interesante dato que nos proporciona Prudencio acerca de la Basílica de Santa Eulalia, en la que se utilizaron mármoles extranjeros y trabajaron diversos artífices, como canteros, bronceístas, arquitectos, musivarios y pintores (35). Aun concediéndole al pasaje una cierta dosis de énfasis (36), el testimonio que presenta parece responder a una indudable realidad. Sin duda el erario de las iglesias incrementaba sus fondos a base de donaciones, primero, y de las rentas subsiguientes, después, lo que ocurriría con más frecuencia en el caso del acceso de grandes hacendados a los altos cargos eclesiásticos (37). Un típico caso de donación lo tenemos, para una época algo avanzada, en la inmensa fortuna de Paulo, obispo de Mérida. Las *Vistas* nos narran las últimas disposiciones de este obispo, encaminadas a dejar a su sobrino Fidel como sucesor. Paulo, todavía vivo, consagró obispo a Fidel y le hizo heredero de toda su fortuna, disponiendo que, si la iglesia de Mérida lo aceptaba como obispo, a ella revertirían los bienes en cuestión, mientras que, por el

contrario, si se le rechazaba, podría él disponer de todo ello a total voluntad (38). Pasamos por alto ahora el aspecto de maquinación o "chantaje" que las *Vitas*, con toda su ingenuidad, no son capaces de disimular, para señalar cómo Fidel, admitido a la sede, aunque no sin protestas de algunos círculos, hizo entrega de todos sus bienes a la iglesia emeritense, la cual llegó a ser la más rica de España (39). Nos interesaría saber al detalle cómo amasó Paulo su fortuna, si era ya rico antes de ocupar la sede o si todo lo consiguió después, y hasta qué punto fue su indirecta legación fundamental para la economía eclesiástica emeritense. En lo que a la primera cuestión respecta, las *Vitas* nos dan una noticia interesante sobre cierta cuantiosa donación y la lectura de algunos cánones de las actas conciliares pueden proporcionarnos alguna idea de lo que sería el patrimonio privado de los obispos (40). Tocante a la segunda, sólo podemos constatar un mayor conocimiento por nuestra parte de la actividad constructora de la iglesia de Mérida a partir precisamente de Fidel, aunque, por supuesto, el mayor o menor número de datos no siempre es reflejo de la realidad, sino que muchas veces puede ser resultado de un simple azar. No parece que mermara mucho la herencia de Fidel por las caridades que se prometía Paulo (41), ya que fue tan saneada la fortuna que de Fidel recibió la sede emeritense.

La actividad constructora de los obispos de Mérida se hizo, según hemos adelantado, mucho más importante a partir del siglo VI, al menos en lo que los datos nos permiten entrever. En las *Vitas* se hace mención de un derrumbamiento del *atrium* o catedral ocurrido en tiempos del obispo Fidel. Sin que pasara mucho tiempo se acometió la reedificación de la arruinada fábrica, introduciéndose notables mejoras (42). A continuación se nos dice que el mismo prelado mejoró sensiblemente también la Basílica de Santa Eulalia y le añadió torres como remate (43). De Masona se nos cuenta que a raíz de su consagración fundó muchos monasterios, enriqueciéndolos con grandes extensiones de terreno, que construyó gran número de basílicas de bella arquitectura y que, más tarde, puso en funcionamiento una hospedería u hospital con dotación suficiente de medios (44). Y a pesar de los terrenos copiosos atribuidos a este último

centro, suficientes para abastecerlo totalmente, todavía Maso-
na creyó quedarse corto y ordenó que la mitad del patrimonio
eclesiástico pasara íntegra con destino a los enfermos acogi-
dos (45). Aparte de la Basilica de Santa Eulalia, se nos docu-
mentan otras en época anterior a Maso-
na, lo que induce a pen-
sar que, salvo anticipaciones anacrónicas del autor, ninguna de
ellas pudo pertenecer al número de las fundadas por el muni-
ficente prelado. Así ocurre con las de San Fausto y Santa Lu-
crecia y con las de San Cipriano y San Lorenzo, entre otras
(46). Contemporáneamente al autor de las *Vitas* se nos docu-
menta la de Santa María, llamada vulgarmente de Santa
Quintiliana o Quintisina, situada a cinco millas de Mérida (47).
Un sensacional documento epigráfico nos da a conocer otra
basilica más, dedicada a Santa María. El epigrafe conmemora
la dedicación del templo y se encontraba como imposta del
arco de entrada de la puerta de la Alcazaba, hoy cegada, que
daba hacia el puente. El tamaño de la piedra no permite fácil-
mente pensar en un traslado, con lo que se supone que hubo de
ser en el recinto de lo que había de ser alcazaba árabe donde
estaba situada la basílica que se menciona. Desgraciadamente
no se conserva el numeral de la era, por lo que la fecha queda
insegura (48). La localización de ésta y de las demás basílicas
es un problema, así como también lo es la del atrio o catedral
metropolitana (49).

Esta especial brillantez de la Mérida del siglo vi y comien-
zos del vii no debe llevarnos a engaño. La ciudad era rica en
el siglo v, como lo había sido en los anteriores y seguramente
su sede también. El obispo Zenón contribuyó al parecer a una
importante restauración del puente y de las murallas, según
sabemos por un texto epigráfico, métrico, desgraciadamente
sólo conocido por una copia antigua (50). Repetidas veces pu-
blicado (51), no ha encontrado su verdadero contexto cronoló-
gico hasta los trabajos de Vives, según veremos. Descargamos
al lector de la inclusión del texto latino, para el que se puede
acudir a cualquiera de las publicaciones de Vives, y pasamos
a dar una traducción aproximada, sobre la que haremos las
necesarias observaciones: "La vejez que siembra la ruina ha-
bía disgregado las antiguas piezas y la fábrica pendía derruida

y rota por el paso de los años. Había perdido su utilización el camino suspendido a través del río y el derrumbamiento del puente no permitía libremente el paso. Ahora, durante los años de Eurico, el poderoso rey de los getas, en los que se entregó a cuidarse de los territorios que habían sido puestos en sus manos, se afanó magnánimo por propagar su nombre con sus obras. También Salla unió su ilustre nombre en las inscripciones, pues, una vez que rejuveneció la ciudad con destacables murallas, no dejó de realizar ésta con más razón maravilla, construyó los arcos, abrió cimientos en lo más profundo del lecho del río y, aunque imitando, superó la admirable obra de quien la había proyectado. El cariño hacia su patria por parte del sumo sacerdote Zenón le impulsó no menos a erigir tamañas defensas. La ciudad de Augusta (Emérita) ha de persistir dichosa durante largos siglos, por el afán renovador de su duque y de su pontífice. Año 521 de la Era (483 después de Cristo)." Aunque hemos traducido con el nombre de Eurico, lo que la copia antigua dice es *Eruigii*. Advertida la incongruencia que supone la fecha de 521 de la Era Hispánica (483 después de Cristo), y la mención de Ervigio, siendo así que el reinado de éste se extendió entre 680 y 687 después de Cristo, Hübner propuso la corrección del año y leyó DCCI, es decir, cambió por C cada una de las dos X, lo cual tampoco cuadra con los años de Ervigio (52). Vives, como adelantamos, dio con la solución exacta al dejar intacta la fecha que se nos da en el código y modificar en cambio el nombre del rey. Advirtió que el año 483 que se nos transmite coincide con el penúltimo de Eurico, cuyo nombre bien se pudo confundir con el del sucesor de Wamba y más fácilmente, si se piensa con Vives, que las letras VR del nombre del rey pudieron ir en nexa. Por otra parte, los dos personajes citados, Sala y Zenón, son conocidos por otras noticias del tiempo de Eurico, lo cual confirma la corrección de Vives. Sala fue embajador de Teodorico ante Remismundo y durante su gestión accedió Eurico al trono (53). En lo que a Zenón respecta, conocemos bulas enviadas por Roma durante estos años (482-484) a un metropolitano hispano de este nombre, del que ahora podemos decir con Vives que era obispo de Mérida y no de Sevilla, como se había supues-

centro, suficientes para abastecerlo totalmente, todavía Maso-
na creyó quedarse corto y ordenó que la mitad del patrimonio
eclesiástico pasara íntegra con destino a los enfermos acogi-
dos (45). Aparte de la Basílica de Santa Eulalia, se nos docu-
mentan otras en época anterior a Maso-
na, lo que induce a pen-
sar que, salvo anticipaciones anacrónicas del autor, ninguna de
ellas pudo pertenecer al número de las fundadas por el muni-
ficente prelado. Así ocurre con las de San Fausto y Santa Lu-
crecia y con las de San Cipriano y San Lorenzo, entre otras
(46). Contemporáneamente al autor de las *Vitas* se nos docu-
menta la de Santa María, llamada vulgarmente de Santa
Quintiliana o Quintisina, situada a cinco millas de Mérida (47).
Un sensacional documento epigráfico nos da a conocer otra
basílica más, dedicada a Santa María. El epigrafe conmemora
la dedicación del templo y se encontraba como imposta del
arco de entrada de la puerta de la Alcazaba, hoy cegada, que
daba hacia el puente. El tamaño de la piedra no permite fácil-
mente pensar en un traslado, con lo que se supone que hubo de
ser en el recinto de lo que había de ser alcazaba árabe donde
estaba situada la basílica que se menciona. Desgraciadamente
no se conserva el numeral de la era, por lo que la fecha queda
insegura (48). La localización de ésta y de las demás basílicas
es un problema, así como también lo es la del atrio o catedral
metropolitana (49).

Esta especial brillantez de la Mérida del siglo vi y comien-
zos del vii no debe llevarnos a engaño. La ciudad era rica en
el siglo v, como lo había sido en los anteriores y seguramente
su sede también. El obispo Zenón contribuyó al parecer a una
importante restauración del puente y de las murallas, según
sabemos por un texto epigráfico, métrico, desgraciadamente
sólo conocido por una copia antigua (50). Repetidas veces pu-
blicado (51), no ha encontrado su verdadero contexto cronoló-
gico hasta los trabajos de Vives, según veremos. Descargamos
al lector de la inclusión del texto latino, para el que se puede
acudir a cualquiera de las publicaciones de Vives, y pasamos
a dar una traducción aproximada, sobre la que haremos las
necesarias observaciones: "La vejez que siembra la ruina ha-
bía disgregado las antiguas piezas y la fábrica pendía derruida

y rota por el paso de los años. Había perdido su utilización el camino suspendido a través del río y el derrumbamiento del puente no permitía libremente el paso. Ahora, durante los años de Eurico, el poderoso rey de los getas, en los que se entregó a cuidarse de los territorios que habían sido puestos en sus manos, se afanó magnánimo por propagar su nombre con sus obras. También Salla unió su ilustre nombre en las inscripciones, pues, una vez que rejuveneció la ciudad con destacables murallas, no dejó de realizar ésta con más razón maravilla, construyó los arcos, abrió cimientos en lo más profundo del lecho del río y, aunque imitando, superó la admirable obra de quien la había proyectado. El cariño hacia su patria por parte del sumo sacerdote Zenón le impulsó no menos a erigir tamañas defensas. La ciudad de Augusta (Emérita) ha de persistir dichosa durante largos siglos, por el afán renovador de su duque y de su pontífice. Año 521 de la Era (483 después de Cristo)." Aunque hemos traducido con el nombre de Eurico, lo que la copia antigua dice es *Eruigii*. Advertida la incongruencia que supone la fecha de 521 de la Era Hispánica (483 después de Cristo), y la mención de Ervigio, siendo así que el reinado de éste se extendió entre 680 y 687 después de Cristo, Hübner propuso la corrección del año y leyó DCCI, es decir, cambió por C cada una de las dos X, lo cual tampoco cuadra con los años de Ervigio (52). Vives, como adelantamos, dio con la solución exacta al dejar intacta la fecha que se nos da en el códice y modificar en cambio el nombre del rey. Advirtió que el año 483 que se nos transmite coincide con el penúltimo de Eurico, cuyo nombre bien se pudo confundir con el del sucesor de Wamba y más fácilmente, si se piensa con Vives, que las letras VR del nombre del rey pudieron ir en nexa. Por otra parte, los dos personajes citados, Sala y Zenón, son conocidos por otras noticias del tiempo de Eurico, lo cual confirma la corrección de Vives. Sala fue embajador de Teodorico ante Remismundo y durante su gestión accedió Eurico al trono (53). En lo que a Zenón respecta, conocemos bulas enviadas por Roma durante estos años (482-484) a un metropolitano hispano de este nombre, del que ahora podemos decir con Vives que era obispo de Mérida y no de Sevilla, como se había supues-

to (54). No sabemos el margen de participación en la obra que pudieron tener las dos cabezas visibles de la provincia lusitana, la militar (el *dux*) y la religiosa (el metropolitano), aunque nos da la impresión, por el texto de la inscripción, de que el amplio costo que cabe suponer para una obra de esa envergadura correría fundamentalmente a cargo del fisco central, (55), siendo Sala y Zenón simples comisionados.

No sólo las fundaciones basilicales, sino también las monásticas y escolásticas nos son suficientemente conocidas en Mérida por el testimonio de las *Vitas*. La escuela de formación de jóvenes que funcionaba a la sombra de la Basílica de Santa Eulalia destaca en importancia entre las de su género por ser la mejor conocida (56). De ella surgió el obispo Masona, dechado de sabiduría y de virtud, y sabemos que a su frente, como prefecto, estuvo el diácono Redento, elogiosamente citado repetidas veces por el autor de las *Vitas* (57). En realidad la autoridad máxima la constituía el abad (58): de la serie de abades sólo conocemos con absoluta seguridad el de Florencio, firmante del XI Concilio de Toledo (año 675) (59), y el de Nuncto (60), contemporáneo de Leovigildo, y pudieron serlo también o Máximo o Boniba, abades representantes de Esteban II en el Concilio XIV de Toledo (año 684), de los que uno lo sería de Santa Eulalia y otro del monasterio de Cauliana. Son interesantes también los datos que el autor de las *Vitas* nos da sobre este monasterio que acabamos de citar. Se trataba de un cenobio de celdas independientes en el que, como dice Fernández Alonso, se armonizaba "el ideal de los anacoretas con las exigencias ascéticas de dirección" (61). Aparte de Máximo de Boniba, como suponemos, fue abad en él Renovato, quien, consagrado obispo, es el último prelado de los que trata el autor de las *Vitas* (62). De un monje de Cauliana, llamado Tarra, conservamos una carta dirigida a Recaredo, en la que se exculpa de graves acusaciones (63), y de otro, anónimo, nos narran las *Vitas* su admirable conversión, tras una vida de excesos de comida y bebida dentro del propio convento (64). El abad de Santa Eulalia, Nuncto, buscando un mayor recogimiento que el que podía brindarle la escuela de la metrópoli, estableció en parajes alejados un cenobio, junto con algunos

compañeros (65). Otro monasterio conocido es el de monjas, restaurado bajo el pontificado de Oroncio, según documenta una inscripción (66). Hay fundadas razones para pensar que estos monasterios emeritenses funcionaban con abundancia de medios. Por una parte, no debieron de carecer de amplia dotación fundacional y, por otra, irían recibiendo donaciones más o menos espaciadas e importantes, sea por parte de particulares, del fisco o de la propia sede metropolitana. Las *Vitas* hacen mención a las fundaciones de Masona, quien dotó sus monasterios con grandes extensiones de tierras (67), y a una asignación de terrenos del fisco al cenobio de Nuncto, decretada por Leovigildo (68). Tras volver a recordar la bien dotada biblioteca de Santa Eulalia, no podemos dejar de mencionar la abastecida despensa del monasterio de Cauliana, según se refleja en el episodio del intemperante monje citado más arriba (69). También hubo de haber biblioteca suficiente en Cauliana, pues las *Vitas* dicen que Renovato, su abad, era instruido en numerosas materias (70).

Sobre la sociedad eclesiástica y civil es mucho lo que las *Vitas* transparentan. Ya desde ahora advertimos que nada hay que indique claramente evolución de *status* entre el elemento godo y el hispanorromano, con lo que prescindimos de esta controvertida cuestión en lo que toca a una adopción de postura respecto al problema (71). Si bien podemos suponer que la gran mayoría de los obispos metropolitanos hubieron de ser hispanorromanos, como por sus nombres se desprende (72) llegaron a la sede griegos, como Paulo y su sobrino Fidel, y, lo que es más importante, nobles godos, como sabemos que lo eran Masona y Renovato (73). No podemos dejar de señalar que Masona, siendo godo, era el obispo católico en Mérida, mientras que Sunna, también godo, era el arriano. Este activismo de signo católico entre los godos en época de Leovigildo hubo de ser un factor decisivo para la política ulterior de Recaredo. Tanto Masona como Renovato se educaron en escuelas de la Iglesia. El primero en la de Santa Eulalia y el segundo probablemente en Cauliana, monasterio del que fue abad, según vimos (74). También Fidel se educó en la Iglesia, bajo la dirección de Paulo (75), pero no sabemos si en relación con la

escuela de Santa Eulalia o privadamente en el atrio. Había llegado como pobre mercader (76) y no parece que su formación anterior fuera esmerada. Del propio Paulo sólo podemos decir que era un médico de profesión llegado a Mérida y que fue promovido a la sede tras muchos años de vida ejemplar en la ciudad (77). Su específica formación religiosa es para nosotros un enigma.

Los obispos vivían en el atrio, la casa episcopal aneja a la catedral metropolitana. Aparte de los clérigos que vivían en comunidad en los monasterios o centros afines, sabemos de otros que habitaban en sus casas particulares. Eleuterio, el archidiácono en el que Masona delegó el final de su vida, de lo que hubo pronto que arrepentirse, vivía en su casa con su madre (78) y al *religiosus*, de cuya muerte próxima tiene premonición Fidel, el obispo le aconseja disponer las cosas de su casa (79). De otro *religiosus* no sabemos si habitaba en casa propia o en el atrio (80). El elemento eclesiástico se enterraba preferentemente en los propios edificios sagrados. Sabemos que los obispos recibieron sepultura en la Basílica de Santa Eulalia, en una cámara próxima al sepulcro de la mártir. Al menos para los obispos cuyas vidas recoge el presunto Paulo Diácono lo sabemos con certeza (81). En el caso de monjes se practicaba a veces la inhumación en la propia celda en que el difunto había residido y en otros casos en la iglesia (82). Dentro del no muy numeroso número de epitafios de época visigótica que conservamos (83), algunos son de eclesiásticos. Tenemos la lápida sepulcral de un obispo, quizás Fidel (84), y algunos otros epitafios de presbíteros y clérigos de inferior jerarquía (85). Un lujo, pues, al que los religiosos no siempre se sustraían.

Todo parece indicar que el elemento eclesiástico disponía de suficientes medios de fortuna como para llevar una vida digna y permitirse algunos gastos supérfluos, como éste de la sepultura. ¿Todos los órdenes jerárquicos y en grado relativos? No lo podemos asegurar porque nos faltan datos acerca de las fuentes de ingreso de los clérigos emeritenses. No hace falta explicar la diferente situación resultante si se supone que los clérigos vivían del altar o de la explotación de sus propios negocios, posibilidad esta última que sabemos era real por al-

gunos cánones conciliares (86). En realidad, la situación no debía de ser en Mérida muy diferente de la generalizada en la Península. Tendrían sus casas propias, sus tierras, sus negocios y, como luego veremos, sus esclavos.

De la aristocracia goda, los *seniores*, y de la romana, los *senadores* (87), tenemos documentados algunos nombres en la metrópoli lusitana. Con seguridad los segundos y tal vez también, al menos en parte, los primeros serían los propietarios de grandes predios de latifundio (88). Los aristócratas, tanto godos como hispanorromanos, tendrían su residencia preferentemente en la ciudad. Mérida hubo de ser, sin lugar a dudas, un centro de concentración aristocrático. No se debe perder de vista que era sede de la administración provincial. Nobles godos eran, como ya dijimos, los obispos Masona y Renovato, quizás de familias de *seniores* afincados en Mérida, y eran de Mérida o estaban en Mérida los nobles arrianos conjurados para asesinar a Masona y a Claudio, a saber, Vacrila y Witerico (89). Otros godos nobles residieron también en Mérida, como Teudemundo, relacionado con la administración provincial (90). Nobles hispanorromanos eran Sala y Claudio, ambos *duces* (91), el marido de la matrona curada por Paulo (92), y quizás también el de la *nobilissima* Eugenia, la viuda que protagonizó un incidente con el abad Nuncto (93).

Frente a la alta sociedad aristocrática y en el otro extremo, pasando por alto la clase media productora, de economía fundamentalmente mueble y en gran medida foráneo (94), malvivían en Mérida los desamparados de la fortuna, los *humiliores*. Son éstos los beneficiarios de tantas limosnas y condonaciones de que nos habla el autor de las *Vitas*; los beneficiarios de las obras de caridad que prometía Paulo (95) y los de las hechas por Fidel; los pobres a los que este mismo obispo condonó sus deudas (96), los que hicieron precisa la hospederia-hospital de Masona (97) y quienes se beneficiaron de sus repetidas larguezas (98). Un gremio de humiliores está representado en las *Vitas*. Nos referimos a los carreteros reclutados por el usurpador obispo Nepopis para transportar subrepticamente las riquezas rapiñadas en las iglesias emeritenses (99). De todos modos, estos hombres no carecían de un hogar ni de sus

enserres familiares, siquiera fueran los más estrictamente necesarios (100). También podemos hacer mención de los paisanos o colonos del predio fiscal asignado por Leovigildo a Nuncto: estos hombres no llevaron a bien su nueva ascripción patronal y llegaron al asesinato del abad, asunto que, según el autor de las *Vitas* (101), se llevó al juicio personal del rey.

Nada sabemos de los artesanos, artistas, canteros, broncistas, arquitectos, etc., excepto que los habría en cantidad. Es Mérida uno de los más calificados centros del arte visigótico, según dejan suficientemente claro los restos arqueológicos (102). En cuanto a la actividad constructiva en la ciudad, nada podemos añadir a lo ya dicho más arriba al hablar de los obispos y de la riqueza de la sede metropolitana. Entre la actividad artesanal o, si se quiere, industrial, siempre que se tenga en cuenta que nuestro concepto actual de industria viene siempre ancho cuando se aplica a la antigüedad, debemos destacar la de los talleres lapidarios, con operarios tal vez no diferentes de los canteros arquitectónicos, aunque estos últimos trabajarían preferentemente al pie de obra. Sin embargo, determinados encargos ornamentales de especial delicadeza serían realizados en taller y algunas inscripciones, como la enorme de la dedicación de Santa María (103), habrían de efectuarse *in situ*, pues ya era bastante efectuar el traslado desde la cantera como para permitirse el realizar dos.

Nos es desconocida la situación social de los médicos. Sabemos que Paulo, el futuro obispo, era médico y es de suponer que libre. El propio obispo hace referencia a los *medicos ecclesiae* (104), sin duda un cuerpo sanitario vinculado a la sede y naturalmente anterior al reorganizado por Masona para su hospital. En lo que se nos ocurre pensar es en la posibilidad de que estos médicos de la Iglesia fueran esclavos. Nada podemos asegurar ni en este sentido ni en el contrario, como tampoco sobre la situación de que gozaría el casi anónimo médico de un fragmentario epitafio conservado (105). La suposición apuntada de que pudieran ser esclavos nos obliga, a modo de justificación, a que hagamos una breve mención a los esclavos de la Iglesia emeritense en particular y, por extensión imperativa, a los privados y a los del fisco central. No queda claro cuándo

el término *puerulus* se debe interpretar como designando a un esclavo o a un niño o muchacho. Resulta evidente que los *pueruli* de la escuela monástica de Santa Eulalia, de quienes conocemos tres nombres. Augusto, Quintiliano y Veraniano (106), no eran esclavos (107). Ahora bien, *pueruli* se nos documentan en otros lugares e incluso en alguno (108) aludiendo a su carta de libertad. Hay casos en que los *pueruli*, como los *pueri*, son esclavos, al igual que ocurría en la época romana. La Iglesia poseía esclavos y huelga hacer alusión a los Concilios que regulan la cuestión en diversos sentidos y aspectos (109). Concretamente en Mérida ello también ocurría, aunque no siempre es fácil distinguir entre los esclavos de la sede y los privados del obispo. Ocurre, por ejemplo, cuando se nos habla de un *puer familiaris* de Fidel (110). Sin embargo, los tres *pueri* que acompañaron a Masona en su destierro y prisión es de suponer que fueran de su particular pertenencia (111). Las *Vitas* hacen mención también de esclavos privados del obispo arriano Suna (112). Sabemos que Masona concedió la libertad a Vacrila, uno de los nobles godos conjurados contra él y contra Claudio, y a su familia, que habían sido reducidos a servidumbre en la Basílica de Santa Eulalia por orden de Recaredo (113). También manumitió a cierto número de siervos fieles en los últimos días de su vida, lo que motivó un conflicto con el arcediano Eleuterio, designado vicario por Masona (114). En este caso concreto no se nos dice si eran esclavos de la Iglesia o del propio Masona, aunque hemos de suponer que se trataría de la primera posibilidad, ya que en otro caso no se justificaría la intervención de Eleuterio (115). Ignoramos la estimación de estos esclavos, sus posibles clases, su cualificación profesional y los otros aspectos humanos y sociales a los que nos hubiera gustado tener acceso.

De todo lo dicho se colige una situación de gran desnivel entre las clases extremas, salvado por todo un abanico de posibilidades intermedias. Los datos no nos permiten establecer una relativa escala a nivel económico y de consideración social, como no sea a grandes rasgos; por otra parte, no tiene interés el que nos entretengamos con disquisiciones puramente hipotéticas. Sólo queremos destacar un hecho común a todas

ellas: no conocemos para Mérida ninguna fundación de tipo basilical o monástica debida a la iniciativa de particulares, pese a que para esta época era práctica común el hacerlas, no sólo por parte de hacendados y acaudalados, sino también de personas con escasa disponibilidad de medios (116). El silencio no vale aquí como argumento para este punto tan interesante y significativo. ¿La situación, por lo demás discriminada, abocó en algún momento a situaciones conflictivas o a lucha de clases? Por los *Vitas* conocemos algunos períodos conflictivos que, como es de suponer en un hagiógrafo de las características del presunto diácono emeritense, se nos explican por motivaciones de tipo religioso. Ello es claro en los momentos de tensión entre Mazona y Suna, coincidiendo con la arbitraria actuación de este último con vistas a la anexión a su silla arriana de determinadas basílicas con todas sus riquezas y privilegios (117). Más pudo haber un trasfondo político y social tras el problema arriano, respondiendo el empedernido arrianismo visigodo a una cuestión de honor en la raza y a un intento de control ideológico desde fuera sobre el elemento hispanorromano mayoritario, por lo tanto contrario a la actitud de los godos católicos, quizás tenidos por traidores a la esencia dominante de su pueblo. Cuando accedió Paulo al episcopado, también había serias perturbaciones en la ciudad sin que sepamos sus motivaciones, su intensidad y su alcance (118). Suponemos también aquí una apariencia religiosa del problema, aunque tampoco podemos negar causas más hondas en un segundo plano. No parece, a nuestro entender, que estos roces y tensiones llegaran a constituir una lucha de clases en nuestro sentido actual de la expresión, aunque quizás sí de los altos elementos aristocráticos godo e hispanorromano entre sí por afán de control político a nivel local o provincial. Incluso la presunta pacificación atribuida por el autor a Paulo se puede sacar de los límites provinciales y relacionarla con el cambio de política respecto a los católicos resultante de la situación del irregular Amalarico por el más lene y tolerante gobierno de Teudis (119). hechos que pudieron ser casi simultáneos al acceso del médico oriental a la sede archiepiscopal de Mérida (120).

Permítasenos unas palabras sobre la amonedación en Mérida-

da durante la época visigótica, ya que, como dice Mateu y Llopis, "son abundantísimas las monedas de Emérita que están documentando todavía la fama de la ciudad como centro económico y lugar de transacciones mercantiles" (121). No hacen falta más palabras para hacer ver lo que de indicativo económico tienen las acuñaciones emeritenses. Digamos sólo que en Mérida se acuñó moneda de oro en tiempos de los suevos, concretamente trientes, y que, si se interrumpen las emisiones tras la victoria de Eurico hasta Leovigildo, vuelven a batirse en tiempos de este último rey, documentándose cuños de todos los monarcas siguientes hasta Witiza (122). Hemos de destacar —y a ello hemos hecho alusión más arriba— el hecho interesante de que en la ciudad lusitana se acuñaron monedas de Iudila, el problemático usurpador o pretendiente de cuya identidad nada seguro podemos decir (123). Como dato indicativo para el establecimiento de una proporción, podemos decir que, según los datos de Mateu y Llopis (124), las monedas visigóticas emeritenses se acercaban al 25 por 100 del total de las existentes en 1936 en el Museo Arqueológico Nacional, lo que es una prueba de la importancia emisora de su ceca en relación con la treintena de centros de amonedación de época visigótica allí representados (125).

* * *

De todo lo expuesto, con vistas a un breve colofón, podemos presentar en cortas líneas una serie de conclusiones o consideraciones. Por una parte, todos los testimonios están de acuerdo en presentarnos Mérida como un centro destacado de la España posterior a las invasiones. Hereda la ciudad su carácter de cabeza de Lusitania y no sólo por razones de simple pervivencia, sino por el hecho de conservar toda su potencia económica, social, política y estratégica de época romana, con los efectos consiguientes de influjo y de atracción a nivel administrativo y a nivel popular. Sin embargo, estos mismos datos no permiten establecer claramente una evolución. Cada uno de ellos se refiere a diferente aspecto y a distinta época, lo que no contribuye a precisar una diacronía continua y coherente. La más completa y polivalente de las fuentes es, como ya he-

mos dicho, el opúsculo de las *Vitas*, atribuido a un Paulo, diácono de Santa Eulalia, pero su constricción cronológica es un inconveniente para todo lo que no sea una pura visión sincrónica. Algunos datos, de todos modos, se pueden aprovechar. Pensemos en el enriquecimiento subitáneo de la iglesia emeritense, ocurrido en época de Fidel, por su donación de la incalculable herencia de su tío y antecesor Paulo. Este potencial se mantiene todavía sin merma durante el episcopado de Masona. No parece que el nivel de desarrollo del pueblo fuera parejo al desahogo e incluso abundancia de la institución eclesiástica. Aunque ni mucho menos empobrecidos, los aristócratas godos e hispanorromanos y la clase prepotente de los negocios no llegaban a una situación tan de privilegio, ni siquiera en la relación lógica que se podría esperar entre institución y particulares. Esto parece cierto, si hemos de creer al autor de las *Vitas* cuando, al referirse a los muchachos vestidos de sedas importadas que precedían a Masona en procesión, dice, en relación a esta señal indudable de lujo: *quod iis temporibus nullus poterat, nullus praesumebat* (126). lo que podemos interpretar como alusión a un menor nivel de adquisición por parte de la sociedad civil de Mérida, aunque también se puede explicar en relación a las otras diócesis o sedes metropolitanas hispánicas o, de tomar la variante *his* en vez de *iis*, a un cierto empobrecimiento de la sede en tiempos del obispo Esteban I, que es cuando al parecer escribía el presunto Paulo, cosa menos probable. Las continuas referencias elogiosas del hagiógrafo a las obras de caridad y beneficencia de los virtuosos obispos de la ciudad son indicio de indigencia y miseria a nivel de la gente humilde, circunstancia que, como es bien sabido, no constituye excepción en esta época. Si es válido el principio de que donde se hace preciso la caridad es que falla la justicia, podemos decir que en Mérida y seguramente en el resto de reino visigodo existía una situación crónica de injusticia social, de lo que es exponente y consecuencia el empobrecimiento de la plebe frente a los capitales aristócratas y en especial al de la Iglesia. En la Mérida romana faltan datos que apunten directamente a un estado de cosas semejante, lo que puede deberse a los condicionamientos que se derivan de la distinta naturaleza de las fuentes.

NOTAS

(1) "Notas sobre el panorama económico colonial de Augusta Emerita". *Revista de la Universidad de Madrid*, 79, 1972, 97-111.

(2) Se trata de Prudencio, *Peristephanon* III, v. 186-190, y de Ausonio, *Ordo urbium nobilium* IX, v. 293 ss.

(3) Cfr. R. Etienne, "Ausone et l'Espagne", *Mélanges d'archéologie, d'épigraphie et d'histoire offerts à Jérôme Carcopino*, Vendôme, 1966, 319-332.

(4) No hay acuerdo en los códices en lo tocante al nombre de *Emerita*, pues en parte de la tradición alterna con *Hispalis*. La métrica admite ambas variantes como correctas. Creemos que los argumentos de Etienne en favor de Mérida no admiten vuelta de hoja. No se niega con ello la importancia de *Hispalis*, que ya por esta época había contrarrestado la fuerte competencia de Itálica y era una de las ciudades señeras de Hispania. En nuestro trabajo citado (página 111, nota 54) hemos hecho referencia al poco fundamento que el argumento geográfico de Grosse (*Fontes Hispaniae Antiquae* VIII, página 379) tiene, aducido como prueba, inconsistente, de que fue *Hispalis* el nombre escrito por Ausonio. H. Livermore, *The origins of Spain and Portugal*, Londres 1971, páginas 33-35, uno de los más recientes trabajos sobre la España bajoimperial y visigótica, todavía admite a Sevilla como sede de los *uicarii* contra toda evidencia.

(5) El propio autor nos dice ser *leuita Christi*, y de su obra se desprende que era emeritense o, al menos, que vivía en Mérida, pues formaba parte de la escuela monacal de Santa Eulalia. En lo que respecta a su nombre, el de Paulo no consta en los manuscritos visigóticos. Cfr. Garvin, *The Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium. Text and translation with an introduction and commentary*, Washigton 1946, págs. 1-2. Las diversas cronologías propuestas para este texto oscilan generalmente entre 632 y 640 después de Cristo. Cfr. Garvin, págs. 2-6. Como ya estableció Flórez, *España Sagrada* XIII, páginas 328-331, debe de corresponder al tiempo del obispo sucesor de Renovato, es decir, Esteban, opinión aceptada por Garvin. Las más importantes ediciones modernas de las *Vitas* son la del padre Flórez, l. c., págs 335-386; la de De Smedt, *Anonimi libellus de uitis et miraculis Patrum Emeritensium, Paulo Diacono Emeritensi vulgo inscriptus*, Bruselas, 1884, y la citada de Garvin, con amplio comentario.

(6) Se atribuyó la muerte de Hermegario a una intervención

milagrosa de Santa Eulalia. Dice Idacio, año 429: *Qui haud procul de Emerita, quam cum sanctae martyris Eulaliae iniuria spreuerat, maledictis per Gaisericum caesis ex his quos secum habebat, arrepto, ut putauit, euro uelocius fugae subsidio in flumine Ana diuino brachio praecipitatus interiit.*

(7) ...*Inde Emeritam obsessam ingreditur atque obtentam proprio regno adsociat* (Isidoro, *Historia sueuorum*, c. 85). Se sitúa la toma de Mérida hacia el 439 después de Cristo. Idacio, año 439, se hace eco del mismo acontecimiento: *Rechila rex sueuorum Emeritam ingreditur*. En general sobre los suevos véase Wm. Reinhart, *Historia general del reino hispánico de los suevos*, Madrid, 1952, donde el autor acrisola anteriores trabajos propios sobre la cuestión.

(8) Cfr. Isidoro, *Historia sueuorum*, c. 85 y 86, e Idacio, año 448. La muerte de Hermerico tuvo lugar hacia 441; la de Rechila ocurrió en 448: *Rechila rex sueuorum Emeritae gentilis moritur mense Augusto* (Idacio).

(9) Idacio, año 456: *Theudericus Emeritam depraedari moliens beatae Eulaliae martyris terretur ostentis*. Idacio, año 457: *Theudericus aduersis sibi nuntiis territus mox post dies paschae, quod fuit V kal. Aprilis, de Emerita egreditur et Gallias repetens partem ex ea quam habebat multitudine uariae nationis cum ducibus suis ad campos Galliciae dirigit*. Isidoro, *Historia gothorum*, c. 32: *Theudericus de Galicia ad Lusitaniam uictor succedens dum emeritensem urbem depraedare moliretur beatissimae Eulaliae martyris terretur ostentis. Mox aduersis sibi nuntiis territus de Emerita egressus Gallias repetit et partem exercitus cum suis ducibus iterum ad campos Galliciae dirigit...* Las noticias adversas son las de la muerte del emperador Avito, en cuyo nombre llevaba Teodorico las campañas contra los suevos. Los hechos ocurrieron entre 456 y 457. Sobre ellos, R. de Abadal, *Del reino de Tolosa al reino de Toledo*, Madrid, 1960, págs. 42-43.

(10) Idacio, año 469: *Legatorum sueuorum reditum aliquanta gothorum manus insequens Emeritam petit. Ulixipona a sueuis occupatur, cuius suo qui illic praeerat tradente Lusidio. Hac re cognita gothi, qui uenerant, inuadunt, et sueuos depraedantur, pariter et romanos ipsis in Lusitaniae regionibus seruietes*. En general, sobre las relaciones y problemas de los suevos con los godos, véase R. Gibert, "El reino visigodo y el particularismo español", *Estudios visigóticos* 1, Roma-Madrid, 1956, págs. 29-37.

(11) Gregorio de Tours, *Historia francorum* VI, 18. Las monedas reflejan este hecho. La razón de que Leovigildo persiguiera a Mazona estriba, a nuestro modo de ver, en que apoyó a Hermenegildo o, como quiere Thompson, *Los godos en España*, Madrid, 1971, páginas 154-157, porque siendo visigodo se pasó al catolicismo, lo que se tendría como una traición a la raza. Todo esto va inmerso en una política proselitista de signo arriano por parte de Leovigildo y los

suyos; cfr. J. Orlandis, "El cristianismo en la España visigoda", *Estudios visigóticos* I, Roma-Madrid, 1956, pág. 7 y ss.

(12) En Mérida se acuñaron monedas de un *Iudila rex*. Puede ser un usurpador, pero la cuestión no está clara y no sabemos lo que Mérida pudo representar en estos desconocidos acontecimientos. Volveremos sobre ello al tratar de las acuñaciones emeritenses (nota 123), donde se puede ver alguna bibliografía.

(13) Cfr. nuestro citado artículo "Notas sobre el panorama económico...", págs. 99-101.

(14) "Notas sobre el panorama económico...", págs 100 y 105-106.

(15) Los cánones que el Concilio de Elbira dedica, aunque indirectamente, a la relación de dueños y siervos (n. 5, 40 y 41, entre otros) indican que algunos cristianos poseían vastas explotaciones agrícolas. Muchos latifundistas eran, pues, cristianos en el siglo iv, incluso a comienzos. Cfr. J. M. Blázquez, *Estructura económica y social de Hispania durante la Anarquía Militar y el Bajo Imperio*, Madrid, 1964, pág. 142. El noble Paulino, futuro obispo de Nola, poseía tierras en España; cfr. M. T. W. Arnheim, *The senatorial aristocracy in the Later Roman Empire*, Oxford, 1972, págs. 184-185. La carta del obispo Severo de Menorca, IV (Migne, *Patrologia Latina*, XLI), nos habla de un destacado judío, Teodoro, que tenía propiedades en Mallorca. En el siglo iv, especialmente a partir de Juliano, se nos documentan para España importantes personajes paganos del orden senatorial, seguramente latifundistas. Véanse algunos nombres en H. Livermore, *The origins...*, pág. 48. Flavio Salustio, vicario de la diócesis hispánica, pagano, tuvo posesiones en la Península, heredadas por un hijo suyo del mismo nombre, según señala Blázquez, *Estructura...*, pág. 179, siguiendo a Simaco, *Epístola* V, 56. No creemos, sin embargo, que quedaran latifundistas paganos a partir de Teodosio. El propio Teodosio fue todavía transigente con el paganismo; concedía los cargos civiles a los más capacitados, sin importarle si eran o no cristianos (Prudencio, *Contra Symmachum*, v. 617-630). Al pagano Simaco, por ejemplo, le nombró cónsul.

(16) Cfr. E. A. Thompson, *Los godos en España*, Madrid, 1971, páginas 154-157. El elemento godo campesino, no aristocrático, se asentó en la Meseta y apenas hubo de hacer acto de presencia en Mérida.

(17) *Vitas* V 12: ...*accidit die quodam de regione, qua ipse [i e., Paulo, obispo] oriundus exiit, negotiatores graecos in nauibus de Orientis partibus aduenisse, atque Hispaniae littora contigisse. Cumque in Emeritensem ciuitatem peruenissent...* No vemos por qué J. Fontaine (*Isidore de Sevilla et la culture classique dans l'Espagne visigothique*, París, 1959, II, págs. 846-847, nota 2) pretende que del pasaje del presunto Paulo se desprende la excepcionalidad de estos viajes a Mérida. Admitimos que habría tráfico fluvial en el Betis hasta Sevilla (cfr. sus págs. 831-832) e incluso que, pese a la

falta de datos, fuera mayor que el emeritense, pero no compartimos, con base en las *Vitas*, la excepcionalidad de los viajes orientales por el Guadiana que él preconiza. Precisamente A. H. M. Jones, *The Later Roman Empire*, Oxford, 1964, II, pág. 824, entronca este viaje con una tradición de contactos entre Alejandría y nuestras costas. Sobre el comercio oriental en la Hispania visigótica véase L. A. García Moreno, "Colonias de comerciantes orientales en la Península Ibérica, S. V-VII", *Habis* 3, 1972, págs. 127-154 (sobre Mérida concretamente, págs. 138-141), y P. D. King, *Law and society in the Visigothic Kingdom*, Cambridge, 1972, pág. 197 y ss.

(18) Se conoce la inscripción sepulcral de un judío de nombre perdido, hoy expuesta en el Museo Sefardí de Toledo. Sobre ella, Vives, números 481 y 483; Navascués, "De epigrafía cristiana extremeña. Novedades y rectificaciones", *AEspA* XX 1947, pág. 305, número 8; F. Cantera-J. M. Millás, *Las inscripciones hebraicas de España*, Madrid, 1956, números 287-288. Se fecha hacia los siglos VI-VII; cfr. Navascués, "Losas y coronas sepulcrales en Mérida", *BSEAA* XV 1949, págs. 120 y 143. Algo más tardía, de hacia el siglo VIII, quizás posterior a la invasión árabe, es el epitafio del *Rebbi Iacob*, conocido parcialmente desde antiguo (Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Christianae*, número 34), y completada hace unos años por un afortunado azar. Véase completa en Navascués, "El rebbi Iacob, hijo del rebbi Senior. Su epitafio latino del Rebbi Iacob, hijo del Rebbi Senior". *Atti del III Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*, Roma, 1959, págs. 29-44. Véase bibliografía anterior a la reunificación en Cantera-Millás, número 289.

(19) *Vitas* IX 23: *...quemcumque seruum seu liberum, christianum seu iudaeum reperissent aegrum, ulnis suis gestantes ad Xenodochium deferrent.*

(20) *Vitas* IX 22: *Non solum autem in omnium fidelium arcibus eius flagrabat immensa charitas, sed etiam omnium Iudaeorum uel gentilium mentes miro dulcedinis affectu ad Christi gratiam pertrahebat.* Para la cuestión de los judíos en esta época son siempre útiles de consultar J. Juster, *Les juifs dans l'Empire romain*, París, 1914; J. Juster, "La condition légale des Juifs sous les rois visigothique", *Etudes d'histoire juridique offerts à P. F. Girard*, París, 1913, II, págs. 275-335; S. Katz, *The Jew in the Visigothic and Frankish kingdoms of Spain and Gaul*, Cambridge-Mass, 1937; B. Blumerkranz, *Juifs et chrétiens dans le monde occidental*, 430-1096, París, 1960, y, últimamente, R. Hernández, "El problema de los judíos en los PP. Visigodos", *La patrología toledano-visigoda (XXVII Semana Española de Teología)*, Madrid, 1970, págs. 99-120, y King, *Law and society...*, cit., *passim*.

(21) Algo decimos sobre ello en nuestro trabajo "Los judíos en la España romana", pendiente de publicación en la revista *Hispania Antiqua*.

(22) Paulo (*natione graecum*, *Vitas* IV 9) tuvo la sede metropolitana de Mérida entre 530 y 560 aproximadamente; cfr. Flórez, *España Sagrada*, XIII, págs. 170-175. Fidel llegó de oriente en la nave griega a que hicimos mención más arriba; su obispado se extiende entre 560 y 570 aproximadamente; cfr. Flórez, l. c., páginas 176-180. Hemos de destacar que al menos Paulo es anterior a la presencia bizantina en la Península.

(23) Así la matrona Eusebia (*Vitas* III 7) y el arcediano Eleuterio (*Vitas* XX 46), aunque nada seguro podemos afirmar al respecto, salvo el helenismo originario de sus nombres.

(24) Monsalud, *BRH* XXXI 1897, pág. 403. Inscripciones griegas tenemos las siguientes: *IHC* n. 39 = Vives-Ferrua, n. 425 (pavimento de mosaico); *IHC* n. 40 = Vives-Ferrua, n. 426 (no es segura la época); *IHC* n. 41 = Mérida, *CMBad.*, n. 2027 ... Vives-Ferrua, n. 418 n = Navascués, Losas y coronas...". *BSEAA* XV 1949, págs. 114, 131 y 144 (epitafio en corona). Inéditas en el Museo de Mérida hay dos inscripciones fragmentarias: una opistógrafa con los dos textos en griego, expuesta en la sala visigótica, y otra que lleva el número 11.882 de inventario.

(25) H. Schlunk, "Relaciones entre la Península Ibérica y Bizancio durante la época visigoda", *AEspA* XVIII, 1945, pág. 189, trabajo al que remitimos para la cuestión de la influencia bizantina fuera de Mérida. Sólo dos inscripciones proceden de Cartagena: Vives-Ferrua, números 422 y 423.

(26) Schlunk, l. c., págs. 190 y 196. Sobre la España bizantina, véase K. F. Stroheker, "Das spanische Westgothenreich und Byzanz", *Bonner Jahrbücher* 163, 1963, págs. 252-274.

(27) Ya hemos dicho que navas griegas tocaban el puerto fluvial de Mérida. Es interesante el dato que nos da el autor de las *Vitas* cuando nos dice que los marineros fueron a visitar a Paulo según costumbre: (*Vitas* V 12) *Cumque in Emeritensem ciuitatem peruenissent, ex more Episcopo praebuerunt occursum*. ¿Indica el *ex more* que los navegantes acostumbraban a visitar al obispo de los puertos que tocaban? No lo creemos, sino que, a nuestro juicio, se nos dice aquí que los marineros griegos solían visitar al obispo Paulo, quizás por una hospitalidad especial de éste hacia los llegados de su tierra, debida a su arraigado helenismo. Como supone Schlunk, l. c., pág. 196, también la época de Fidel pudo tener estas características de helenismo. García Moreno (l. c., pág.) destaca a la inversa la fuerza de la colonia helénica de Mérida cuando pudo llevar a uno de ellos a ocupar la sede metropolitana.

(28) H. Livermore, *The origins of Spain and Portugal*, Londres, 1971, pág. 136, atribuye una política de este tipo al Papa Hormisdas (517-521), c. C.).

(29) Así, por ejemplo, Schlunk, l. c., pág. 196, con respecto a la restauración de la iglesia de Santa Eulalia, hecha por el obispo Fi-

del adosando dos torres, a las que encuentra el autor paralelos en iglesias bizantinas de Grecia. Con relación a esta misma Basílica y la de San Mancio de Evora y en el mismo sentido, cfr. J. Camps Cazorla, "El arte hispanovisigodo". *Historia de España*, dirigida por M. Pidal, II, págs. 537-538.

(30) Nos referimos a Idacio, metropolitano emeritense desde antes del año 379 hasta el 385 (cfr. Flórez, *España Sagrada*, XIII, páginas 149-160), quien actuó fogosamente contra Prisciliano y sus seguidores (véase J. Fernández Alonso, *La cura en la España romano-visigoda*, Roma, 1955, págs. 442-447), y a Antonio, que ocupó la sede desde antes del 445 hasta después del 448 (Flórez, l. c. páginas 166-170). Véase J. M. Ramos Loscertales, *Prisciliano. Gesta rerum*, Salamanca, 1952, passim. La actuación contra los priscilianistas de Astorga, llevada por Santo Toribio y por Idacio de Lémica, fue remitida al metropolitano Antonino, según dice el cronicón idaciano (año 445): *In asturicensi urbe Gallaeceae quidam ante aliquot annos latentes manichaei gestis episcopalis deteguntur, quae ab Idacio et Toribio episcopis, qui eos audierant, ad Antoninum emeritensem episcopum directae sunt*. El mismo cronicón (año 448) nos da cuenta de la prisión y expulsión del priscilianista Pascencio en Mérida: *Pascentium quemdam urbis Romae, qui de Asturica difugerat, manichaeum, Antoninus episcopus Emeritae comprehendit*. Y sigue: *Auditumque etiam de provincia Lusitania facit expelli*. El episcopado de Antonio coincide con el reinado del suevo Rechila, es decir, con nuestros límites cronológicos, de ahí que le hayamos prestado algo más de atención que a la actuación del metropolitano Idacio.

(31) El intento de Oroncio, a la sazón metropolitano de Mérida, era devolver a la provincia eclesiástica de Lusitania aquellas regiones pertenecientes a la antigua demarcación lusitana, administradas desde época sueva por el metropolitano de Galicia. El episcopado de Oroncio se extiende entre antes del 638 y después del 653 (cfr. Flórez, l. c., págs. 214-217). Sólo conocemos este segundo Concilio Emeritense por la mención que de él se hace en el del 666, cuyas actas se nos han conservado. Cfr. A. García de la Fuente, *El Concilio III Emeritense*, Badajoz, 1933, pág. 6, y Flórez, l. c., pág. 261.

(32) Concilio de Mérida (año 666), canon VIII.

(33) Unas centurias después (siglo XI) San Martín de Braga reclamó ante el papado las mencionadas diócesis, incluyendo Viseo, como sufragáneas de la sede bracarense. También Compostela pretendía los mismos derechos como heredera del carácter metropolitano de Mérida. Es interesante la resolución papal; a Compostela le entrega los obispados de Egítania y Lamego, pues reconocían a Mérida en los últimos tiempos visigóticos (firmaron el Concilio de Mérida sus obispos); Viseo queda para Braga, pues su obispo no estuvo en Mérida en dicho sínodo; Coimbra, aunque reconocía a

Mérida, no pasa a Compostela, sino que queda para Braga como compensación a *Iria*, atribuida anteriormente a Compostela en detrimento de Braga. Cfr. García de la Fuente, l. c., págs. 20-22. Parece evidente que, salvo Viseo, en que nos quedan dudas, Mérida logró el reconocimiento de sus antiguas diócesis, pues sus obispos respectivos asistieron y firmaron las actas del Concilio emeritense del 666. El controvertido y tardío documento conocido como "Hitación de Wamba" atribuye estas diócesis a Mérida en una familia de códices y a Braga en otra: la llamada *Oreto* la incluye en la provincia metropolitana de Lusitania, mientras que la llamada *Compluto* la relaciona con la metrópoli galaica. Cfr. L. Vázquez de Parga, *La división de Wamba*, Madrid, 1943, pág. 19 y passim.

(34) A. Barbero, "El priscilianismo ¿herejía o movimiento social?", *Cuadernos de Historia de España*, 37-38, 1963, págs. 5-41.

(35) Prudencio, *Peristephanon* III vv. 192 ss.:

*Hic, ubi marmore perspicuo
atria luminat alma nitore
et peregrinus et indigena,
reliquias cineresque sacros
seruat humus ueneranda sinu.*

*Tecta corusca super rutilant
saxaque caesa solum uariant,
floribus et rosulenta putes
prata rubescente multimodis.*

(36) Prudencio tiene otras descripciones análogas, aunque ninguna tan precisa como ésta de Mérida. Véase, por ejemplo, *Peristephanon* VI 154, donde se refiere a techos dorados, al hablar de la Basílica de San Fructuoso, de Tarragona, y XI 215 ss., himno a San Hipólito, donde describe un templo regiamente enriquecido con doble de columnas y vigas doradas e incluso coronado de cúpula.

(37) Cfr. Jones, *The Later Roman Empire*, cit., II, pág. 894 ss.

(38) *Vitas* V 13: *Moxque etiam in loco suo se uiuente ordinauit et omnium bonorum suorum heredem instituit; ita etiam testamentaria sanctione decernens, ut si eum clerus emeritensis haberet uellet Pontificem, omnes res, quas illi contulerat, post obitum suum supra dictae Ecclesiae derelinqueret, sin alias, haberet librum arbitrium quidquid uoluisset de praefatis rebus discernere uel iudicare.* El Concilio II de Braga (año 572), canon VIII, prohibiría años después que un obispo nombrara su sucesor todavía en vida. Algo más adelante, *Vitas* VI 14, ante la resistencia de ciertos sectores a aceptarle, Fidel intentó llevar a la práctica la disposición de Paulo, lo que fue suficiente para que depusieran su actitud todos los reticentes: *...contra beatissimum Fidelem episcopum uerbis malignis musitare coeperunt...; quod cum ille pendisset et se una cum*

rebus suis ab eorum insectatione separare uoluisset, comperto ab eis separaret illis omnino nihil remaneret, plus inuiti licet quam sponte se pedibus eius prostrauerunt ac ne esos desereret multis precibus flagitauerunt.

(39) *Vitas VI 14: Quibus ille non usquequaque repugnans prae-buit adensum ut et curam regiminis gereret et in postmodum omne patrimonium suum Ecclesiae dereliqueret; quod ita factum est; et ex eo tempore tantum Ecclesia ipsa locupletata, est, ut in Hispaniae finibus nulla esset opulentior.* Recuérdesse la gran cantidad de riquezas que el obispo usurpador Nenopis pudo sustraer de las iglesias y cargar en carretas ante la llegada de Masona (*Vitas XV 35*). Sobre la riqueza de las iglesias, véase G. Martínez Díaz, *El patrimonio eclesiástico en la España visigoda*, Comillas, 1959.

(40) Algunos prelados, en el momento de acceder a la sede, dispondrían ya de bienes de fortuna. Así en los Concilios IV de Toledo (año 633), canon 19, y XI de Toledo (año 675), canon 5, se alude a obispos que entregan sus riquezas a la Iglesia que regentan. No debía de ser tónica general, pues en muchas otras ocasiones la doctrina conciliar se refiere al patrimonio privado de los obispos como independiente del de la iglesia. En el Concilio II de Braga (año 572), canon 15 de la segunda serie, se establece que debe quedar claro cuáles son los bienes de la Iglesia y cuáles los privados del obispo, para que ni uno ni otra pierdan de sus intereses legítimos: *Quae sunt Ecclesiae debent Ecclesiae conseruari cum omni diligentia et bona conscientia...; manifesta autem esse debent quae ad Ecclesiam pertinent...; neque res propriae episcopi debent importunitatem pro rebus Ecclesiae pati.* En el canon aludido del Concilio XI de Toledo se nos habla de sanciones al obispo por delitos de exceso; en caso de apropiación indebida de bienes, deben compensar con sus propios recursos, si los tienen, pero no con los bienes de la Iglesia que administran, la cual no debe sufrir menoscabo; si el obispo resulta insolvente, compensará su falta sólo con penitencia. No es mucho lo que sabemos sobre la fuente de ingresos de los prelados. El canon 10 del Concilio de Tarragona (año 516) prohíbe que los obispos puedan recibir regalos por sus juicios, pero admite las oblationes gratuitas en la Iglesia (*nisi forte in ecclesia oblata gratuita*). El Concilio IX de Toledo (año 655) nos ilustra sobre dos fuentes de ingreso para los obispos; en el canon 9 se establece que el obispo que se encarga de enterrar al titular fallecido de otra diócesis sólo podrá cobrar en calidad de honorarios una libra de oro si la Iglesia es rica y media si es pobre, lo que no es mucho teniendo en cuenta la excepcionalidad de la ocasión; el canon 6 alude a los bienes que las iglesias menores deben entregar a sus obispos, cuya cuantía se da como "cosa muy sabida", y deja libertad al obispo para disponer de ellos en montante máximo de un tercio para entregarlos de nuevo a la Iglesia de la que proceden o a otra por él elegida. Aunque nada

se dice, sospechamos que estos bienes procedentes de las iglesias menores pasarían a la administración de los obispos como patrimonio de su iglesia, pero no a su propiedad particular. También pasarían a propiedad de la Iglesia los efectivos resultantes de la imposición de tributos y exacciones por parte de obispos, práctica corriente, según se deduce del canon 20 del III Concilio de Toledo (año 589), que intenta salir al paso de abusos cometidos. Para el caso del obispo Paulo, de Mérida, sobre el origen de cuyas riquezas nos preguntamos, hemos de rechazar una procedencia ilícita, si damos crédito al autor de las *Vitas*, quien pondera sus altas virtudes. No creemos que abultara su hacienda mediante apropiaciones indebidas ni por ordenaciones simoníacas (Concilio IV de Toledo, año 633, canon 19, y Concilio XI de Toledo, año 675, canon 9); su abuso en la consagración de Fidel tiene otro cariz. En cuanto a si las prebendas lícitas podían contribuir a la formación de una fortuna importante, nada podemos decir. Ahora bien, nos inclinamos a sospechar que Paulo pudo conseguir una parte de sus riquezas antes de su nombramiento episcopal. Las *Vitas* IV 9 nos dicen que era médico. Una vez obispo no volvió a ejercer la medicina, salvo en una ocasión excepcional que nos narra el autor de las *Vitas* y que le valió la importante donación a que aludíamos en el texto (VI-10-11). Practicó una cesárea a cierta matrona de noble linaje, a vida o muerte, y ante el éxito de la operación recibió una cuantiosa fortuna: *Tum deinde fecerunt de rebus suis talem conscriptionem ut de praesenti sanctus uir medietatem ex omnibus quae habebent acciperet*. Paulo recibió la mitad del patrimonio de su paciente. La otra mitad habría de recibirla en calidad de herencia tras la muerte de la matrona y su marido: *...alia uero medietas post eorum obitum integra et intemerata ad eius pertineret ditionem*. Esta donación la tomó Paulo como suya y no como propiedad de la Iglesia, según parece, ya que el autor de las *Vitas* se refiere a la gran riqueza que por ella obtuvo Paulo y no la Iglesia. Según el hagiógrafo, Paulo se resistió a aceptar la legación y, si acabó por ceder, fue más pensando en los pobres que en sí mismo. Muerto el matrimonio, pasó a Paulo el resto de la fortuna y llegó a superar en riquezas privadas a las de la Iglesia que gobernaba: *Quibus defunctis omne eorum patrimonium sanctissimus Paulus episcopus promeruit; et qui peregrinus nihilque habens aduenerat factus est cunctis potentibus pontentior in tantum, ut omnis facultas Ecclesiae ad comparationem honorum illius pro nihilo putaretur*. Sabemos, pues, que Paulo llegó a Mérida sin exceso de bienes (*peregrinus nihilque habens*). Las propias *Vitas* III 12 dicen que Paulo ofreció y entregó copiosa cantidad de dinero y regalos a los mercaderes griegos para que dejaran a su sobrino Fidel, lo que constituye otro detalle que confirma la potencia económica del obispo.

(41) *Vitas* IV 11: *Quod [el legado] ille prorsus recusauit ac re-*

nuit nolluitque accipere, sed illis obsecrantibus ac nimirum importune offerentius sic tandem coactus est suscipere; quod accipiens non tam propiis usibus quam egentium procepit describere necessitatibus.

(42) *Vitas VI 16: Post non multum uero temporis interuallum sedis dirutae fabricam restaurauit ac pulchrius Deo opitulante partrouit; ita nimirum ipsius aedifici spatia longe lateque altis culminibus erigens pretiosaque atrii columnarum ornatibus suspendens ac pauimentum omne uel parietes cunctos nitidis marmoribus uctiens, miranda desuper tecta conteruit.*

(43) *Vitas VI 16: Tum deinde miro dispositiois modo basilicam sanctissimae uirginis Eulaliae restaurans in melius, in ipso sacratissimo templo celsa turrium fastigia sublimi produxit in arce.*

(44) *Vitas IX 23: Statim in exordio pontificatus sui monasteria multa fundauit, praediis magnis locupletauit, basilicas plures miro opere construxit... Deinde xenodochium fabricauit, magnisque patrimoniis ditauit, etc.* Para el acceso a la hospedería no se discriminaba entre paganos, judíos o cristianos ni entre siervos y libres.

(45) *Vitas IX 23: Sed his omnibus beneficiis adiiciens maiora, praecepit medicis ut saquei sollicitudine gerent curam ut ex omnibus eximiiis ab universis sanctuariis ex omni patrimonio Ecclesiae in atrium inlatis medietatem acciperent et eisdem infirmis deferrent.* El hagiógrafo continua ponderando la liberalidad de Mazona para con los necesitados y las atenciones que recibían en su hospital.

(46) En *Vitas VII 17* se nos narra la visión de un familiar del obispo Fidel y se hace alusión a la iglesia de San Fausto y a la Basílica de Santa Lucrecia. En VIII 20, San Cipriano y San Lorenzo censuran, en visión, a una mujer por no acudir a sus basílicas (eran dos, una de cada uno, pues el texto dice *eorum basilicas*) y en cambio frecuentar las demás. Ello ocurría poco antes del fallecimiento de Fidel. Había basílicas que nos son hoy anónimas. En VII 18 se dice que en cierta ocasión vieron a Fidel entre un coro de santos *per basilicas martirum*.

(47) En I 4, con motivo del episodio del joven Augusto.

(48) Había visto la inscripción Mérida (*CMBad.*, número 952), y había copiado algunas letras finales de líneas, pero no presumió su importancia ni su naturaleza visigótica. Tras la extracción se ha publicado entera repetidas veces: Navascués, "La dedicación de la iglesia de Santa María y de todas las Virgenes, de Mérida", *AEspA XXI* 1958, págs. 369-359; Vives, "La dedicación de la iglesia de Santa María, de Mérida", *Analecta Sacra Tarraconensia* 22, 1949, 67-73; Navascués, *La era "... AS"*, Madrid, 1951, págs. 13, 21, 25, 35 y 38, y Vives (segunda edición), número 548. Se encontraba esta inscripción aprovechada en la obra de la Alcazaba, como imposta del arco de entrada por la puerta del puente. Serra Ráfols la extrajo en 1947, en ocasión de efectuarse trabajos de excavación en el recinto,

Su gran tamaño —pasa de los dos metros de longitud— parece indicar que no estaría lejos el emplazamiento primitivo. Navascués, tras detenido examen paleográfico, propuso su datación en la primera mitad del siglo VII, mientras que Vives supuso que el año concreto hubo de ser el 627, pues en este año, el 25 de Enero (*VIII kal, februarias*, día y mes que la inscripción trae), cayó en domingo, día de la semana en el que se realizaría la consagración. La datación no es segura. Si admitimos la más amplia de Navascués, hemos de recordar que en la primera mitad del siglo VII se sucedieron los siguientes obispos metropolitanos: Masona, que ocupó la sede entre los años 573 y 606 (Flórez, *España Sagrada*, XIII, págs. 180-206); Inocencio, entre el 606 y el 616 aproximadamente (Flórez, págs. 206-208); Renovato, desde el 616 aproximadamente hasta antes del 632 (Flórez, págs. 208-213); Esteban, entre 632 y 637 aproximadamente (Flórez, págs. 213-214), y Oroncio, desde antes del 638 hasta pasada la mediana del siglo. Sobre el final del pontificado de Oroncio tenemos el testimonio importante de una inscripción fechada en el 661 después de Cristo (Vives, número 358); en ella se menciona al Pontífice (*sub Honoratio uate*) con motivo de la conmemoración de unas obras en la entrada de un monasterio, circunstancia sobre la que volveremos más adelante con bibliografía completa. Flórez, quien no llegó a conocer esta mención tan tardía de Oroncio, puesto que la inscripción que la contiene apareció en el siglo pasado, se limitó a señalar que este obispo ocupó la sede hasta pasado el año 653, en el que firmó el VIII Concilio de Toledo. Hasta el año 666 no hay mención de otro obispo; es éste, Proficio, firmante del Concilio de Mérida celebrado en esa fecha.

(49) Véase el estudio histórico de la primera publicación de Navascués, citada en la nota anterior, quien admite (págs. 356-357) que esta Basílica no debe identificarse ni con el atrio o sede metropolitana, que tenía los títulos de Santa María y de Santa Jerusalén, ni con la citada de Santa María o Santa Quintiliana, muy lejana, sino que se inclina a suponer que se trata de una tercera basílica dedicada a Santa María. El director del Museo y de las excavaciones de Mérida, J. A. Sáenz de Buruaga, ha dedicado al tema un reciente trabajo ("Sobre la posible identificación de una iglesia visigoda dedicada a Santa María en Mérida", *AEspA* XLII 1969, págs. 190-196) y coincide con Navascués en suponer una tercera iglesia del mismo título; además presenta una serie de referencias a este templo que le permiten ubicarlo en el propio recinto de la Alcazaba. En vista de que las excavaciones de Serra Ráfils no aportaron soluciones claras, esperamos los resultados de los que actualmente tiene en fase de estudios el propio Sáenz de Buruaga y, naturalmente, de las futuras. En la primera publicación de Vives, citada en la nota anterior, se planteaba la posibilidad de que se tratara de una iglesia monástica e incluso se trataba de hacer la identificación con el mo-

nasterio restaurado en tiempos de Oroncio, también citado en la nota anterior. La hipótesis segunda es gratuita y la primera inde-mostrable, mientras no se localicen restos arqueológicos expresivos.

La Catedral, con sus anejos (el palacio episcopal y la Basílica que hacía de baptisterio, dedicada a San Juan Bautista), resulta otro enigma en lo que a localización se refiere. Moreno de Vargas, historiador de Mérida del siglo xvii, la situó en el lugar que hoy ocupa la iglesia arciprestal de Santa María, en lo que le sigue J. J. González y Gómez de Soto en un opúsculo titulado *Emérita Augusta. Apuntes monográficos acerca de su antigua Catedral Metropolitana de Santa Jerusalén, hoy iglesia parroquial de Santa María* (Mérida, 1903). Una docena de años después de este folleto de González apareció en las excavaciones de Mérida lo que el ilustre arqueólogo denominó "casa-basílica" (J. R. Mérida, *Una casa-basílica romano-cristiana*, MJSEA, número 11, Madrid, 1917), consistente especialmente en dos estancias contiguas absidadas. En la memoria citada no se llegó a relacionar esta construcción con el atrio, pero el propio Mérida (*CMbad.*, número 753, págs. 185-197) y M. Macías (*Mérida monumental*, Barcelona, 1929, págs. 132), acabaron concluyendo que las dos salas absidadas correspondían a la Catedral y al anejo baptisterio, separados por una sola pared y cubiertos por un único techo, según descripción del autor de las *Vitas* VIII 19: *...ab ecclesiae Sanctae Mariae... ad basilicam Sancti Iohannis, in qua baptisterium est, quae nimium contigua antefatae basilicae pariete tantum interposito et utraque unius tecti tegmine conegitur*. La hipótesis carece de fundamento, aunque algunos autores le han concedido crédito, tal como M. Torres y E. Camps Cazorla, *Historia de España*, dirigida por M. Pidal, III, págs. 367 y 537, nota 28, respectivamente. Véase más bibliografía sobre la cuestión en Garvín, *The Vitas...*, cit., páginas 408-409, quien no parece tener idea clara del problema, especialmente en lo concerniente a la topografía de la ciudad. Creemos que la situación de la Catedral hubo de ser céntrica; al menos sabemos que estaba *intra moenia* (*Vitas* XI 28). El título de Santa Jerusalén, que llevaba unido al de Santa María, se documenta tanto en las *Vitas* (VIII 19) como en las actas del Concilio de Mérida, celebrado el año 666 en esta iglesia. C. García Rodríguez, *El culto de los Santos en la España romana y visigoda*, Madrid, 1966, pág. 98, se muestra también excéptica sobre la identificación de la casa-basílica con el atrio y rechaza asimismo la suposición de García Villada (*Historia eclesiástica de España*, Madrid, 1929, I, segunda parte, pág. 302) de que se trata de la primitiva Basílica de Santa Eulalia.

La Basílica de Santa María o Quintiliana fue localizada a algunos kilómetros de la ciudad por Moreno de Vargas y, tras perderse su memoria, reubicada por Sáenz de Buruaga ("Sobre la posible identificación...", cit., pág. 196). La de Santa Lucrecia se identifica con

la desaparecida ermita de Nuestra Señora de Loreto, en la orilla izquierda del Guadiana; la de San Fausto hubo de estar o en la parte meridional o en la suroccidental del casco de la ciudad y, al parecer, visible desde el puente del Guadiana. Desde luego, no puede estar donde dice Garvin, pág. 400, es decir, al Norte de la ciudad. En este punto se equivoca, al igual que en su localización del lugar llamado Caspiana (pág. 399). La localización de las restantes basílicas se ignora, salvo el sentido que debemos atribuirle a una inscripción, actualmente en el Museo de Mérida, cuyo comienzo es: *Hanc domum iuris tui placata posside martir Eulalia*. Puede tratarse de la dedicación de algún edificio. Apareció en la calle de Forner, muy lejos, pues, de la basílica de la Santa. Fita la relacionó con el Hospital de Masona y la dató en la segunda mitad del siglo vi, pero Navascués ha concretado su fecha entre fines de la quinta década y principios de la séptima del siglo vii, basándose en diversos detalles de todo tipo, especialmente paleográficos, y en el paralelismo con la inscripción de San Juan de Baños, publicada en *IHC*, número 143, y Vives, número 314. Esta de Mérida se recoge en Plano, *Ampliaciones a la historia de Mérida de Moreno de Vargas, Forner y Fernández*, Mérida 1894, págs. 40 y 138-140; Fita, *BRAH* XXV 1894, número 42; *IHC*, número 334; E. L. Smit, *De Oud-Christelijke Monumenten van Spanje*, 'S-Gravenhage 1916, pág. 122; Diehl, *Inscriptiones latinae christianae veteres*, número 1.900; Macías, *Mérida monumental*, cit., pág. 166; Vives, número 348; Navascués. "La fecha del epígrafe emeritense de la mártir Eulalia", *Ampurias* XI, 1949, 151-172; Palomar Lapesa, "De epigrafía española romanocristiana y visigoda", *Zephyrus* II, 1951, págs. 23-24; Mariner, "Dos reivindicaciones métricas: ICERV 348. HC 530", *Helmántica* VI, 1955, páginas 162-173.

(50) La inscripción, que debía de encontrarse quizás sobre la puerta de la muralla hacia el gran puente del Guadiana, se perdió hace siglos. Su texto se conserva en el Códice Toledano número 10.029 de la Biblioteca Nacional, a la que pasó en 1870 procedente de la biblioteca de la Catedral de Toledo. De este códice dependen los autores que sirvieron de fuente a Hübner (véase la nota siguiente).

(51) *IHC* número 23 a (del Códice Toledano y de Ruiz de Azagra, Moreno de Vargas, Velázquez y Flórez); *IHC*, pág. 19, donde se hace alguna corrección con base en Bücheler. Hübner contó con un traslado gráfico realizado sobre el códice por M. de Goicoechea. También recogen la inscripción Forner, *Antigüedades de Mérida*, Mérida, 1893, pág. 31, quien depende de Flórez (*España Sagrada*, XIII, pág. 223); Fernández y Pérez, *Historia de las antigüedades de Mérida*, Mérida, 1893, págs. 25-26, asimismo con base en Flórez; Bücheler, *Carmina latina epigraphica*, Leipzig, 1895-97, número 900; Diehl, l. c., número 777; Cabrol-Leclercq, *Dictionnaire d'Archéologie*

chrétienne et de Liturgie, XI, 1, París, 1933, art. "Mérida", IV, 2; Vives, "Die Inschrift an der Brücke von Merida und der Bischof Zenon", *Römische Quartalschrift* 46, 1938, págs. 57-61; Vives, "La inscripción del puente de Mérida de la época visigoda", *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, 13, 1939, págs. 1-7; Rodríguez Moñino, "Historia literaria de Extremadura (I)", *REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, XV, 1941, págs. 143-146; Vives, número 363.

(52) Flórez, intentando adaptar la cronología del epígrafe al reinado de Ervigio, propuso DCCXXIII, añadiendo que la fecha estaba borrosa en el códice, extremo que desmiente Vives. En Almagro, *Guía de Mérida*, Madrid, 1965, pág. 56, se da por error la fecha de Flórez, correspondiente a Ervigio, pero se escribe Eurico. Grosse, *Fontes Hispaniae Antiquae*, IX, pág. 356, no se hizo eco todavía de la verdadera fecha de la inscripción, así como tampoco Camps Cazorla, *Historia de España* dirigida por M. Pidal, III, pág. 538, nota 31.

(53) Crónica de Idacio, año 467.

(54) Por el contrario, no hay noticias de ningún obispo Zenón en tiempos de Ervigio. Si está Vives en lo cierto —que creemos que sí—, Zenón debió de ser obispo de Mérida en el vacío que hay entre los ya mencionados obispos Antonino (mediados del siglo v) y Paulo (ya muy entrado el siglo vi).

(55) Sobre la recaudación de impuestos en el reino visigodo, véase L. A. García Moreno, "Algunos aspectos fiscales de la Península Ibérica durante el siglo vi", *Hispania antiqua* I 1971, páginas 233-256. Quedaría fuera de lugar el que tratáramos aquí de la cuestión en extenso. En el trabajo que acabamos de citar puede verse amplia bibliografía. Sin embargo, aprovechamos para hacer alusión a dos detalles relativos al fisco y relacionados con Mérida. En primer lugar, las *Vitas III* 8 nos hablan de una disposición de Leovigildo en la que este rey, influido por la fama del abad Nuncto, quien hacía vida retirada sin duda no lejos de Mérida, ordenaba que se le hiciera donación de cierto terreno fiscal que le permitiera vivir a él y a sus compañeros (*...locum fisci direxit ut alimenta aut indumenta exinde cum suis fratribus haberet*). Sobre el *locus fisci* y las confiscaciones de tierras, cfr. Garvin, *The Vitas...*, cit., pág. 349. Se trata simplemente de la concesión por el rey de terrenos en calidad de usufructo. Nuncto se benefició, pues, de una práctica frecuente; véase Thompson, *Los godos...*, cit., pág. 149. El segundo detalle al que queremos hacer mención es el del nombramiento de Teudemundo como numerario de Mérida por disposición de Wamba y a instigación del obispo Festo, según se dice en el rescripto de Egica que cierra las actas del XVI Concilio de Toledo (año 693). Los numerarios eran los encargados de la percepción de los impuestos. Egica dejó sin efecto el nombramiento por haberse realizado contra derecho y parece exculpar a Teudemundo de haber abandonado su destino. Puede que la razón de que se declare que el nombramiento

en cuestión se hizo contra derecho estribe en que no era el rey, sino los *iudices* o *comites* con el consentimiento de los obispos, quienes debían designar a estos funcionarios, según vieja ley del Códice Teodosiano (VIII 2, 5), datada en el año 401, y en que la categoría social de Teudemundo era superior a la del cargo, con lo que éste podría resultarle humillante. Ambas cosas parecen desprenderse del propio texto de Egica: *...Wamba rex in ipso regnandi primordio Theudemundum spatarium nostrum contra generis uel ordinis sui usum, Festi quondam incitationem emeritensis episcopi, solius tantum regie potestatis impulsu in eandem Emeritensem urbem numerariae officium agere instituit...* C. Sánchez-Albornoz (*Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan*, Buenos Aires, 1943, pág. 54, nota 35) se inclina en cambio por considerar sólo la segunda razón, con base en que era el rey a quien correspondía realmente la elección. Cfr. las págs. 52-54 del citado trabajo. El obispo Festo hubo de ser el sucesor directo de Proficio, ya que éste firma el Concilio de Mérida en el 666 y Festo sería metropolitano en el 672, año del advenimiento de Wamba, puesto que los hechos a los que se refiere Egica ocurrieron precisamente en los primeros momentos del reinado de Wamba (*in regnandi primordio*). Festo murió antes de que Wamba fuera destronado (año 680), ya que otro obispo, Esteban II, tuvo pleitos con el mismo rey en lo tocante a un monasterio de la sede emeritense que, a espaldas suyas, había sido erigido como sede episcopal Teudemundo, *spatarius* de Egica según se nos dice, debía de ser el mismo *Theudemundus procer*, último firmante del XVI Concilio toledano al que iba anejo el rescripto de Egica que mencionamos. Contra lo que Livermore, *The origins...*, cit., pág. 244, el incidente no ocurrió siendo Wamba *dux* de Lusitania, sino en los primeros años de su reinado. Sobre los *numerarii*, véase breves notas en Sánchez-Albornoz, *Ruina y extinción...*, cit., págs. 24-26 y 60-61; García Moreno, "Algunos aspectos...", cit., págs. 247-249, y King, *Law and society...*, cit., páginas 80-83.

(56) Cfr. Garvin, *The Vitas...*, cit., págs. 273-275; J. Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., págs. 77-79, y F. Martín Hernández, "Escuela de formación del clero en la España visigoda", *La patrología toledano-visigoda*, cit., págs. 65-98. Se ha señalado el interés de la biblioteca que en esta escuela existiría. Aunque no se nos dan títulos en las *Vitas*, salvo el de los *Diálogos* de San Gregorio Magno (*Vitas*, prefacio 1), sabemos que su autor, el presunto Paulo, pudo leer también aparte de las Sagradas Escrituras, los *Sinónimos* de San Isidoro, la *Vida de San Desiderio*, del rey Sisebuto y obras de Prudencio, Rufino y Sulpicio Severo, entre otros. Cfr. Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., pág. 113, quien se basa especialmente en los índices de paralelismos que recoge Garvin, *The Vitas...*, cit., páginas 553-554. No faltarían tampoco los autores clásicos paganos;

véase U. Domínguez del Val, "Características de la patrística hispana del siglo VII", *La patrología toledano-visigoda*, cit., págs. 16-17.

(57) No hay razones que impidan pensar que el Redento del asunto relativo al abad Nuncto y el que se nos cita en la vida de Masona sean la misma persona. En *Vitas* III 4 leemos: *...reuerendissimum uirum Redemptum diaconum qui ibidem*, i. e., en la Basílica de Santa Eulalia *praecrat...*; en IX 24: *...ad basilicam sanctissimae Eulaliae, diacono uiro uenerabili, Redempto nomine, qui praecrat...* Estos dos textos, el primero de la vida de Nuncto y el segundo de la de Masona, no abonan la dualidad de personas. Sobre Redento, véase Flórez, *España Sagrada*, XIII, págs. 321-323, y Garvin, *The Vitas...*, págs. 344-346.

(58) El diácono autor de las *Vitas* escribió en I 23: *sanctissimo uiro domno et abbati meo*. El que hubiera al frente un abad no es indicio de que se tratara de una comunidad monástica. Cfr. Garvin, *The Vitas...*, págs. 299-230.

(59) Puede ser este mismo Florencio el abad que firma el XII Concilio de Toledo (año 681), aunque no es seguro.

(60) *Vitas* III 7: *...ab africanis regionibus in prouinciam Lusitanae Nunctus nomine aduenisse abbatem*. Existen más noticias indicativas de contactos entre la España visigoda y Africa. King, *Law and society...*, cit., pág. 196, cree que esta relación hispano-africana pudo desaparecer en el siglo VII.

(61) Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., pág. 495. Sobre este monasterio, su historia y lo que la arqueología puede ilustrarnos, véase el trabajo de V. Navarro del Castillo, "El monasterio visigótico de Cauliana, hoy Santa María de Cubillana", *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, XX, 1961, págs. 513-530, y el siempre generoso comentario de Garvin, *The Vitas...*, págs. 312-314.

(62) Abad en Cauliana (*Vitas* II 5); godo de noble familia (XXI 50). Fue obispo entre más o menos el año 612 y antes del 632; cfr. Flórez, *España Sagrada*, XIII, págs. 208-213, y Garvin, *The Vitas...*, págs. 529-530. Sobre la santidad de Renovato, véase Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., pág. 139. No se nos documenta el nombre de Renovato en fuente alguna aparte de las *Vitas*. Le sucedió en la sede Esteban, quien firma el IV Concilio de Toledo del año 633.

(63) Véase el texto de la carta en Flórez, *España Sagrada*, XIII, páginas 414-415. Se le acusó por faltas contra la castidad y su castigo fue el permanecer encerrado en su celda. Sobre este tipo de excesos en los centros monásticos, véase Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., pág. 562 ss., donde se alude a diversos cánones de Concilios.

(64) *Vitas* II 5-6.

(65) Véase la anécdota que nos cuenta el autor de las *Vitas* (III 7-8) en relación con la matrona Eusebia. El padre Navarro del Castillo ha localizado hipotéticamente el monasterio de Nuncto en los alrededores de San Pedro de Mérida.

(66) *IHC* número 333 (por calco de Fita); Fita, *BRAH* XXV 1894, número 43; Plano, *Ampliaciones...*, cit., págs. 141-143; Smit, *De Oud-Christelijke...*, cit., pág. 76; Diehl, *Inscriptiones...*, cit., número 1845; Cabrol-Leclercq, *Dictionnaire...*, cit., "Mérida" IV 24; Navascués, "Colección de antigüedades que pertenecieron al señor Marqués de Monsalud", *Museo Arqueológico Nacional. Adquisiciones en 1930*, Madrid, 1931, pág. 10; Rodríguez Moñino, *Historia literaria...*, cit., pág. 166; Vives, número 358, y Mariner, "Dos reivindicaciones...", cit., págs. 168-170. Hoy se encuentra en el Museo Arqueológico Nacional. Va fechada, como vio Navascués, en el año 699 de la Era Hispánica (661 después de Cristo); con ello quedan desautorizadas las dataciones de Fita y Hübner. Véase en nuestra nota 48 lo que decimos de esta fecha en relación con el metropolitano Oroncio. La inscripción no conmemora, según Mariner, la consagración de un monasterio, como creyó Fita, sino que se trata de la "simple conmemoración de unas obras a la entrada de un monasterio ya existente".

(67) *Vitas* IX 23. Véase nuestra nota 44.

(68) *Vitas* III 8. Véase nuestra nota 55.

(69) *Vitas* II 5-6. En las bodegas del monasterio se guardaban bebidas y alimentos en cantidad. Tampoco faltaba la calidad y la variación. El hagiógrafo habla de *optima, suavia y dulcia*, y añade que el monje penetraba en los *opulentissimi ut fertur monasterii* llevándose *fercula diuersa etiam uasa uinaria*. Aunque supongamos unos ciertos tintes de exageración en nuestro autor, no parece que la realidad fuera muy diversa, según destaca M. Torres en *Historia de España*, dirigida por M. Pidal, III, pág. 365.

(70) *Vitas* XXI 50: *...multis nimirum artium disciplinis existebat eruditus...*

(71) La cuestión es piedra de toque para los especialistas de Derecho de época visigoda. Amplia bibliografía en R. Gilbert, "Apéndice bibliográfico sobre instituciones y derecho de la España visigótica", *Historia de España*, dirigida por M. Pidal (segunda edición), III, pág. 349 ss. Si bien no falta bibliografía posterior a la seleccionada por Gilbert, sólo vamos a citar el reciente trabajo de García Moreno, "Algunos aspectos...", mencionado más arriba, donde trata del debatido punto de la exención fiscal del elemento goda. Como de interés excepcional, damos cita de la reseña del ya aludido libro de Thompson, publicada por J. Orlandis, "Un libro inglés sobre los godos en España", *Cuadernos de Historia de España*, XLIX-L, 1969, páginas 310-322.

(72) Dejando a un lado los obispos anteriores al siglo v, parecen ser romanos Gregorio, Antonino, Inocencio, Proficio, Festo y Máximo. Sin embargo, el nombre puede llevar a engaño, ya que Fidel era griego y Renovato goda, a pesar de sus antropónimos latinos. No es fácil decidirse en el caso de los dos Esteban y de Oroncio, aunque también nos inclinaríamos a tenerlos por hispanorromanos. Todo esto lo decimos con muchas reservas.

(73) De Masona, *Vitas* IX 22: *nobili ortus... origine genere quidem gothus*. De Renovato, *Vitas* XXI 50: *uir denique gothus... familiae splendore conspicuus*. En general sobre los godos en el episcopado, cfr. J. Orlandis, "El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII". *Anuario de Estudios Medievales*, III, 1966, páginas 27-64.

(74) De Masona dicen las *Vitas* IX 23: *...in basilica uirginis Eulaliae fertur cum summa diligentia aduixisse et ibidem irreprehensibiliter multis per annis Deo deseruisse*. Aunque Renovato pasó de abad en Cauliana a ser obispo de Mérida, no existe entre Cauliana y la sede de Mérida una relación tan estricta como entre Agali y la de Toledo, contra lo que da a entender M. C. Díaz y Díaz, "La obra literaria de los obispos visigóticos toledanos", *La patrología toledano-visigoda*, cit., pág. 47. Según P. Riche ("L'éducation à l'époque wisigothique: les *Institutionum Disciplinae*", *Estudios sobre la España visigótica. Anales toledanos*, III, 1971, págs. 173-174) la presencia de estos nobles godos en las escuelas de la Iglesia se debe a un intento de acercarse a la aristocracia senatorial por parte de la visigótica. La instrucción era el único medio para conseguirlo y escuelas municipales o estatales no existían.

(75) *Vitas* IV 13: *...praefatum adolescentem [i. e., Fidel] ...in templo Domini diebus ac noctibus strenue erudiuit [Paulo]*.

(76) Al parecer la familia de Fidel necesitaba el salario del muchacho, pues iba éste embarcado *mercedis causa percipiendae* (*Vitas* V 12).

(77) *Vitas* IV 9.

(78) *Vitas* XX 48.

(79) *Vitas* VII 18.

(80) *Vitas* VIII 19.

(81) *Vitas* XXI 51: *Horum igitur supradictorum sanctorum corpora in una eademque cellula haud procul ab altario castissimae uirginis Eulaliae honorifice tumulata quiescunt*. Paulo y Fidel compartieron incluso el mismo sepulcro; *Vitas* VIII 20: *Corpusculum eius [de Fidel] iuxta corpus sanctissimi praedecessoris sui uno eodemque sarcophago traditum ueluti in uno lectulo honorifice est tumulatum*. En el Museo de Mérida se conserva un fragmento de lápida sepulcral de mármol, perteneciente al epitafio de un obispo. Por el final del nombre que nos conserva el fragmento, V. Navarro del Castillo lo atribuyó al obispo Fidel, en lo que está de acuerdo Sáenz de Buruaga. Véase publicado en Navarro del Castillo, "Un hallazgo arqueológico de capital importancia para la historia eclesiástica de Mérida", *Revista de Férias y Fiestas*, Mérida, 1967, sin paginar, y Sáenz de Buruaga, "Epitafio del obispo emeritense Fidel (siglo VI)", *Habis* 1, 1970, págs. 205-207. De San Julián de Toledo sabemos que fue sepultado en la Basílica de Santa Leocadia. Cfr. Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., pág. 583 y nota 26.

(82) Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., pág. 583, contrapone el sepelio de Augusto en la Basílica de Santa Eulalia (*Vitas* I, 4) al del monje converso de Cauliana en su propia celda (*Vitas* II, 6). En ambos casos el hagiógrafo dice que fueron enterrados *ex more*, lo que, como dice Fernández Alonso, puede referirse a las ceremonias de inhumación y no al lugar.

(83) La epigrafía funeraria de la Mérida visigótica está sólo en relación de un 10 por 100 con la de época romana.

(84) Acúdase a nuestra nota 81.

(85) Desde hace unos setenta años se conoce el epitafio del presbítero *Orbanus* (grafía de *Urbanus*), hoy en el Museo Arqueológico Nacional. Puede verse en Monsalud, *BRAH* XLV 1904, págs. 447-448; Smit, *De Oud-Christelijke...*, cit., pág. 136, número 10; Mérida, *CMBad.*, número 2.043; Diehl, *Inscriptiones...*, cit., número 1.177; Cabrol-Leclercq, *Dictionaire...*, cit., "Mérida", IV 43; Vives, número 28; Navascués, "Losas y coronas...", cit., *passim*; Mallon-Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud (1897-1908). Estudio crítico*, Madrid, 1951, número 239; *HAEpigr.* número 690. Se fecha entre los años 525 y 533. También es, sin duda, de un presbítero la lápida fragmentaria del difunto *Sthesanus* (grafía de *Stephanus*). Su fecha corresponde al 522 después de Cristo. Cfr. Navascués, "De epigrafía...", cit., págs. 282-286, número 4; Palomar, "De epigrafía española...", cit., pág. 23, número 4; *HAEpigr.* número 374; Vives (segunda edición), número 533. En el Museo de Mérida, y hasta el momento inédita, existe la lápida sepulcral del presbítero *Barusus*. De mármol veteadado de azul y sepia y rota por abajo, mide 0'800 m. de altura, 0'365 de anchura y 0'045 de grueso. Su texto, inscrito en un recuadro abierto por el lado derecho y por abajo, del que cuelgan adornos, es como sigue:

BARVSVS */ PRAESBITER */ FAMVLVS * DEI */ VIXIT *
ANNOS * XL / REQVIEVIT * IN PA / C E* D. IIII
NONAS */ OCTOBRES / ERA DLX.

Las letras oscilan entre 0'045 y 0'015 m. y las interpuntuaciones tienen forma de M o ave volante estilizada. Las F. son de cuatro trazos y las L variadas, desde ángulos a cruces de trazos. La fecha corresponde al 522 después de Cristo. Se nos conserva, también en el Museo de Mérida, el epitafio de un diácono, Hipólito, del 508 después de Cristo; publicado por Fita, *BRAH*, LXIV, 1914, pág. 312; Smit, *De Oud-Christelijke...*, cit., pág. 136, número 8; Diehl, *Inscriptiones...*, cit., número 1.226; Cabrol-Leclercq, *Dictionaire...*, cit., "Mérida", IV, 42; Mérida, *CMBad.*, número 2.030; Vives, número 41. Como simplemente clérigo se presenta Eulalio en el interesante epitafio emeritense que se trasladó al palacio del Marqués de Monsalud, en Almendralejo, donde aún subsiste. Fragmentado por abajo, no conserva fecha. Véase en Fita, *BRAH*, XXX, 1897, pág. 497; *IHC.* número 336; Diehl, *Inscriptiones...*, cit., número 1.293; Mérida,

CMBad., número 2.033; Rodríguez Moñino. "Historia literaria...", cit., pág. 167; Vives, número 47.

(86) Recuérdese los clérigos prestamistas del Concilio de Elbira, canon 20, y del Concilio de Tarragona (año 516), canon 3; los eclesiásticos vendedores de esclavos del Concilio X de Toledo (año 656), canon 7, y especialmente el canon 19 del citado Concilio de Elbira, que prohíbe a los presbíteros, obispos y clérigos en general dedicarse a los negocios fuera de sus provincias, aunque permite que lo hagan por medio de sus libertos, familiares o cualquier otra persona. Sobre la hacienda y medios de vida de los clérigos, ver Martínez Díez, *El patrimonio eclesiástico...*, cit., pág. 171 ss.

(87) Véase esta distinción en E. Pérez Pujol, *Historia de las instituciones sociales de la España goda*, Valencia, 1896, II, páginas 282-283, y IV, págs. 190-204. Los senatores eran los descendientes de los antiguos *uiri clarissimi* romanos. Sobre ellos y su evolución, cfr. Jones, *The Later Roman Empire*, cit., en especial volumen II, capítulo XV. El título de *seniores*, aplicado a los godos, era honorífico; cfr. J. Campos, *Juan de Biclaro*, Madrid, 1960, pág. 167.

(88) Ver, por ejemplo, Thompson, *Los godos...*, cit., págs. 137-139 y 154-157.

(89) Aparte del lugar correspondiente en *Vitas*, XVIII, 43, no se menciona a Vacrila en ninguna otra fuente. Witerico, posteriormente rey (Junio-Julio de 603 / Abril-Mayo de 610), era *comes*; cfr. Flórez, *España Sagrada*, XIII, págs. 193-194; Garvin *The Vitas...*, páginas 497-498, y Grosse, *Fontes Hispaniae Antiquae*, IX, pág. 234 y siguientes. Parece que ambos vivían en Mérida, a juzgar por la facilidad y rapidez con que Suna los convocó en un momento dado; *Vitas*, XVIII, 38: *supradictos comites ad domum suam protinus acciuit...* También Vacrila era, por tanto, *comes*. Algo antes se nos dice que atrajo para sus propósitos *quosdam gothorum, nobiles genere opibusque perquam ditissimos, e quibus etiam nonnulli in quibusdam ciuitatibus comites a rege fuerant constituti...* Se desprende de aquí que no fueron sólo dos los godos conjurados y que algunos ostentaban cargos radicados fuera de Mérida; su permanencia en esta ciudad sería, pues, accidental, por imperativo de los acontecimientos. No sabemos si era Vacrila o Witerico o alguno de los restantes conjurados el *comes* destacado en Mérida, si es que éste estuvo complicado. Nobles godos debían de ser también los jueces arrianos, mediatizados por Leovigildo, que fueron designados para fallar en el duelo oratorio de Suna y Masona (*Vitas*, XI, 27-28), aunque el hagiógrafo nada dice sobre su condición social.

(90) Teudemundo fue numerario de Mérida en las circunstancias descritas en nuestra nota 55.

(91) Claudio era *uir clarissimus* (*Vitas*, XVII, 39), expresión que tal vez constituya una permanencia del antiguo título del clarísimo, propio del orden senatorial, sobre el que se puede ver H. G.

Pflaum, "Titulature et rang social sous l'Haut Empire", *Recherches sur les structures sociales dans l'antiquité classique*, París, 1970, páginas 159-185.

(92) Cfr. *Vitas* IV 10: *...ex genere senatorum nobilissimi viri accrotasse matronam...* También ella personalmente era de noble nacimiento. Sobre la intervención médica de Paulo y la donación consiguiente hemos hablado ya más arriba.

(93) *Vitas* III 7: *nobilissima et sacissima vidua*.

(94) Sobre la industria, el comercio y las finanzas, véase una exposición de conjunto en M. Torres, *Historia de España*, dirigida por M. Pidal, III, págs. 168-176, y el capítulo que a la economía dedica King, *Law and society...* cit., págs. 190-221.

(95) *Vitas* IV 11.

(96) *Vitas* VIII 20.

(97) Hemos hecho ya alusión a esta obra, fundamentalmente de sentido social. Léase todo el pasaje correspondiente a *Vitas* IX 23 y el comentario a la voz *xenodochium* en Garvin, *The Vitas...* páginas 437-438. Existían *xenodochia* en otras importantes ciudades comerciales, especialmente en aquellas que eran centro de atracción de elementos foráneos.

(98) Véase *Vitas* IX 21: *...rustici de ruralibus ad atrium ob necessitatem accessissent...*, etc. Continúa el parágrafo narrando las caridades de Masona. Vuelve el autor a referirse a las limosnas del ejemplar obispo cuando nos narra su muerte en XX 48.

(99) *Vitas* XV 35.

(100) Cuando Masona los encuentra, ellos se quejan de Nepopih por haberles hecho salir de Mérida: *separati a rebus uel filiis uel uxoris nostris et a patria in qua nati sumus expulsi*.

(101) *Vitas* III 8.

(102) Ante la improcedencia de citar numerosos trabajos sobre el particular, nos limitamos a remitir al lector al más completo estudio del arte y arqueología de la época: P. de Palol, *Arqueología cristiana de la España Romana, siglo iv-vi*, Madrid-Valladolid, 1966. Está por hacer un estudio completo del abundante material arquitectónico-escultórico visigodo almacenado en el Museo emeritense.

(103) Hemos hablado de ella más arriba. Véase la bibliografía completa en nota 48.

(104) *Vitas* IV 10.

(105) Actualmente existe en Almendralejo, palacio del Marqués de Monsalud. Véaselo recogido en Monsalud, *BRAH*, XXXV, 1899, página 223; *IHC*, número 526; Smit, *De Oud-Christelijke...*, cit., página 61; Diehl, *Inscriptiones...*, cit., número 613; Vives, número 288; Mallon-Marín, *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud...*, cit., número 163; M. Sanabria Escudero, "La medicina emeritense en las épocas romana y visigoda", *REVISTA DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, XX, 1964, págs. 79-80.

- (106) *Vitas* I, passim, para Augusto y I 4 para los otros dos.
- (107) Cfr. Garvin, *The Vitas...*, pág. 520.
- (108) *Vitas* XX 47.
- (109) Véase el índice doctrinal de Vives-Marín-Martínez, *Los concilios visigóticos*, Barcelona-Madrid, 1963, especialmente las nociones "esclavos", "siervos" y afines. En lo referente a esclavas ingresadas en monasterios femeninos, cfr. Fernández Alonso, *La cura pastoral...*, cit., pág. 471 ss. Sobre la manumisión de los esclavos de la Iglesia, Martínez Díez, *El patrimonio eclesiástico...*, cit., páginas 133-146.
- (110) *Vitas* VII 17.
- (111) *Vitas* XIII 32. Garvin, *The Vitas...*, pág. 520, creyó sin embargo que se trataría de esclavos de la Iglesia con base en que "Masona, though of noble birth had lived as a simple priest in the basilica of St. Eulalia and probably did not ow slaves", argumento que no nos parece suficiente.
- (112) *Vitas* XVII 38.
- (113) *Vitas* XVIII 43.
- (114) *Vitas* XX 46-48.
- (115) Cfr. Garvin, *The Vitas...*, pág. 520.
- (116) C. García Rodríguez, *El culto de los santos...*, cit., pág. 362.
- (117) *Vitas* XI 27 y XVII 40-43.
- (118) *Vitas* IV 9: *At ubi eligente Domingo ordinatus est episcopus [Paulus], omnes statim Deus conturbationum procellas, quae eandem Ecclesiam tempore praedecessoris sui conturbauerant, abstulit, et nimiam tranquillitatem Ecclesiae suae eius precibus condonavit.*
- (119) M. Torres, *Historia de España*, dirigida por M. Pidal, III, páginas 299-300.
- (120) Para el inicio del episcopado de Paulo no disponemos de dato alguno, sino sólo de los cálculos del P. Flórez (*España Sagrada*, XIII, pág. 175), quien se inclina a situar su acceso a la sede en los alrededores del año 530. Amalarico murió en 531, asesinado. Si bien las razones de Flórez no son muy sólidas, ya que sus cálculos admiten un error de varios años hacia arriba o hacia abajo, no deja de ser interesante la coincidencia. Además hay razones para pensar que Teudis reinó con energía, como con base en Jordanes señala J. Orlandis, *El poder real y la sucesión al trono en la monarquía visigoda*, Roma-Madrid, 1962, pág. 73. Energía que influiría en una normalización del orden ciudadano.
- (121) F. Mateu y Llopis, *Las monedas visigodas del Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, 1936, pág. 349.
- (122) Cfr. A. García de la Fuente, "La moneda emeritense", *REVISTA DEL CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS*, III, 1929, págs. 40-42; Mateu y Llopis, *Las monedas visigodas...*, cit., págs. 114-116 (sobre las monedas suevas de Mérida) y 349-355 (sobre la amonedación vi-

sigótica); Wm. Reinhart, "El reino hispánico de los suevos y sus monedas", *AEspA*, XV, 1942, págs. 308-328; G. C. Miles, *The coinage of the Visigoths of Spain*, Nueva York, 1952, págs. 117-120; G. del Rey Trujillo, *La moneda emeritense*, Madrid, 1962, págs. 11-138.

(123) Sólo sabemos que se batiera moneda de Iudila en Mérida y en Hiberris (Elbira). Cfr. Mateu y Llopis, *Las monedas visigodas...*, cit., págs. 343-344; Miles, *The coinage...*, cit., págs. 108, 120 y 321; Grosse, *Pontes Hispaniae Antiquae*, IX, págs. 383-384; Del Rey, *La moneda...*, cit., págs. 93-94, y P. Beltrán, "Iudila y Suniefredo, reyes visigodos. Estudio numismático". *Ampurias*, III, 1941, páginas 99-101. Se ha sospechado que Iudila pudo reinar entre Suintila y Sisenando (cfr. Beltrán, l. c., pág. 100), aunque no se descarta la posibilidad de que no llegara a tener un dominio efectivo sobre toda la Península, con lo que más bien sería un pretendiente frustrado. Se ha pretendido identificarlo con Geila, hermano sublevado de Suintila, excomulgado con él por el IV Concilio de Toledo (año 633), amonestación final III (Beltrán, l. c., págs. 100-101). Miles (l. c., pág. 30) acepta gustoso la identificación anterior con base en la similitud de cuño entre las monedas de Iudila y de los conocidos Suintila y Sisenando, y rechaza toda posibilidad de relación con Uldila, conspirador arriano contra Recaredo (Biclarense, año 589). De la misma opinión en esto último es Livermore, *The origins...*, cit. pág. 197, nota 1; sin embargo, no se inclina por la identificación con Geila, sino con Gutila, comes de Toledo citado por Máximo de Zaragoza.

(124) Mateu y Llopis, *Las monedas visigodas...*, cit., passim; cfr. Del Rey, *La moneda...*, cit., cuadro de pág. 155.

(125) Véase la enumeración de las cecas visigóticas en O. Gil Farrés, *Historia de la moneda española*, Madrid, 1956, págs. 98-101, o en Mateu y Llopis, l. c., págs. 413-415.

(126) *Vitas* IX 24. Por entonces, la seda sólo podía llegar desde Bizancio, según escribe J. M. Lacarra, "Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X", *Estudios de Alta Edad Media española*, Valencia, 1971, pág. 47.

ABREVIATURAS BIBLIOGRÁFICAS

- AEspA* = *Archivo Español de Arqueología*.
BRAH = *Boletín de la Real Academia de la Historia*.
BSEAA = *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*.
HA Epigr. = *Hispania Antiqua Epigraphica*.
IHC = Hübner, *Inscriptiones Hispaniae Christianae*.
Mérida, CMBad. = Mérida, *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz*, Madrid, 1925-1926.
Vives = Vives, *Inscripciones cristianas de la España cristiana y visigoda* (segunda edición), Barcelona-Madrid, 1969.

Vitas = Vitas sanctorum Patrum emeritensium, obra atribuida a Paulo, diácono emeritense.

NOTA: Posterior a la realización de este trabajo y a su entrega para publicación es la aparición de la *Historia económica y social de España*, vol. I: *La Antigüedad*, Madrid, 1973, en la que la parte visigótica ha sido redactada por el especialista J. Orlandis. Su clara síntesis puede interesar a quien guste de nuestro tema por sus frecuentes alusiones a Mérida.

